

ACTA

AÑO: 2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: ___9ª___ MES: ___OCTUBRE___

SESIÓN DE FECHA: __8 DE OCTUBRE DE 2010__

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 8 de octubre de 2010.
XLVII LEGISLATURA
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer Período

PRESIDE:

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

JUAN RIPOLL
Secretario General

HUGO RECAGNO
Director de Secretaría Administrativa Interino

ASISTEN:

Dr. Marcos Carámbula

Intendente de Canelones

Javier Rodríguez

Director General de Administración

Ec. Mario Mariño

Director General de Recursos Financieros

Cr. Julio César Filipini

Contador General

Luis Garrido

Director de Recursos Financieros

Gabriel Camacho

Director de Ingresos

Cra. Sandra Longobardo

Directora de Egresos

Dr. Francisco Legnani

Director de Jurídica

Loreley Rodríguez

Prosecretaria General

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	4
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	5
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	9
4.-	SOLICITUD DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA PARA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO, JUNTO A INTEGRANTES DEL	

**EQUIPO DE GOBIERNO, A LOS EFECTOS DE INFORMAR
SOBRE EL INICIO DE LA NUEVA GESTIÓN.....10**

5.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 99

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de setiembre de 2010.-

Citación N° 8/2010.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 08 de octubre del corriente a las 17:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- SOLICITUD DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARAMBULA PARA SER RECIBIDO EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO, JUNTO A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO, A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE EL INICIO DE LA NUEVA GESTION .- Resolución 72P/2010 de 30 de setiembre 2010.-

(Carp. 290/10) (Entr. 516/10) (Rep. 8).-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General.-

Cm

JUNTA OPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 1/1

TELE TEL :03327183

30 SEP. 2010 13:41

F1



JUNTA DEPARTAMENTAL

Carr

Canelo

290/10

Canelones, 29 de setiembre de 2010.

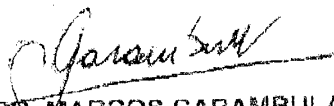
SRA. ORQUIDEA MINETTI
PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES
PRESENTE

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar ser recibido por la Junta Departamental de Canelones, para informar junto a integrantes del equipo de gobierno, sobre el punto de partida en el que nos ubicamos para el inicio de la nueva gestión de gobierno, las medidas que el ejecutivo implementará, las perspectivas, así como escuchar las ideas, opiniones y aportes que puedan surgir del colectivo que usted preside.

Esta solicitud se enmarca en un conjunto de acciones que venimos realizando en distintos ámbitos con pluralidad de representación legislativa y política de nuestro departamento.

Sin más saludo a usted con mi más alta estima,


DR. MARCOS CARAMBULA
INTENDENTE DE CANELONES

Canelones, 30 de setiembre de 2010.-

VISTO: La solicitud del señor Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula en nota de fecha 29 de setiembre de 2010, solicitando ser recibido conjuntamente con integrantes de su Equipo de Gobierno, a efectos de informar sobre las medidas que el Ejecutivo implementará, las perspectivas, así como escuchar ideas opiniones y aportes que puedan surgir del Plenario del Cuerpo

CONSIDERANDO: I) Que esta solicitud se enmarca en un conjunto de acciones que se vienen realizando en diversos ámbitos con pluralidad de representación Legislativa y política de nuestro departamento.

II) Que es de suma utilidad para el Legislativo recibir en su Seno al Sr. Intendente y a su Equipo de Gobierno, a efectos de continuar generando en el departamento un clima de intercambio de: información, ideas, propuestas que contribuyan a afianzar la comunicación y una cultura de participación real y plural, por encima de la diversidad ideológica partidaria y/o sectorial.

III) Que ante versiones que han circulado públicamente se entiende necesario escuchar de la fuente genuina la realidad de la situación.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1°.- Cítese a Sesión Extraordinaria para el día 08 de octubre de 2010 a las 17:00 horas a los efectos de recibir en Régimen de Comisión General al Sr. Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula y a integrantes de su Equipo de Gobierno quienes expondrán sobre las razones expuestas en la nota del 29 de setiembre de 2010.-

2.-Regístrese, siga a Secretaría General a los efectos de su implantación, etc.

ORQUIDEA MINETTI.

Presidenta.-

JUAN RIPOLL

Secretario General.-

cm

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:30)

Por ser esta una sesión extraordinaria, debemos fijar la hora de finalización.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que esta sesión finalice a la hora 21:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 26 en 28. AFIRMATIVA.

Dese lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SOLICITUD DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DOCTOR MARCOS CARÁMBULA, PARA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO, JUNTO A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO, A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE EL INICIO DE LA NUEVA GESTIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “SOLICITUD DEL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DOCTOR MARCOS CARÁMBULA, PARA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO, JUNTO A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GOBIERNO, A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE EL INICIO DE LA NUEVA GESTIÓN. Resolución 72P/2010 de 30 de setiembre 2010. (Carpeta 290/10) (Entrada 516/10) (Repartido 8).”

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 17:33)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:38)

En discusión el único asunto que integra el Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Debe fijarse el régimen de trabajo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos concederle al señor Intendente una hora para que realice su exposición y posteriormente abrir un espacio de una hora más para que responda las preguntas que deseen formular los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos, a efectos de que ingrese a Sala el señor Intendente y su equipo de Gobierno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 17:40)

(VUELTOS A SALA)

(En Comisión General)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:58)

Invitamos a ingresar a Sala al señor Intendente y demás autoridades.

(Ingresan a Sala el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula, y los señores Directores)

La Mesa les comunica al señor Intendente y a los Directores que el régimen de trabajo votado consta de una hora de exposición, prorrogable si es necesario, y una hora para que los señores Ediles pregunten.

Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta, estimados Ediles departamentales, legisladores nacionales que nos acompañan, a todos y a todas les doy las buenas tardes. Saludo muy especialmente entre los que nos acompañan al ex Presidente de la Junta Departamental de Canelones Julio Varona, que ha tenido la gentileza de venir en la tarde hoy a acompañar esta presentación.

Lo primero que queremos decir, señora Presidenta, es que le agradecemos a través de usted a todo el Cuerpo por ser recibidos con tanta celeridad ante nuestro planteo y que podamos informar a la Junta Departamental lo que queremos transmitir en la tarde de hoy.

Si me permiten, también quiero felicitar a la Junta Departamental porque ya es una realidad la compra que va a permitir su ampliación. Ojalá que en futuras comparecencias del Intendente podamos tener la Sala que la Junta Departamental merece. Por lo tanto, reitero mis felicitaciones.

Queremos señalar esta tarde ante la Junta –con toda franqueza y sin ingenuidad-- que el nuestro es un enfoque de construcción colectiva del departamento. No es un planteo de confrontación. Naturalmente, respetamos las reglas de juego, fuimos oposición y sabemos cuáles son los roles de cada uno, pero sentimos que en este momento, más que nunca, el departamento precisa una visión que lo englobe, en acuerdos, en desacuerdos, por diferentes caminos, pero con una perspectiva que permita abordar al departamento en su extraordinaria composición. Nos vamos a referir a esto en particular, a este encuadre del Gobierno departamental.

En ese sentido, como Gobierno departamental, le hemos informado a la opinión pública con toda claridad cuál es la realidad de la Intendencia. Asimismo, hemos informado a los diputados por Canelones de todos los partidos –que en su gran mayoría concurrieron ante nuestra convocatoria—, inclusive al del Partido Independiente, fuerza que no tiene representación aquí. A ellos les hemos expresado cuál es la realidad del departamento y hemos recibido su comprensión en cuanto a la información, sus interrogantes y planteos, críticos o no, pero también su voluntad para pensar de esta manera.

Hoy concurrimos a la Junta Departamental con ese mismo espíritu: brindar toda la información y responder las interrogantes que ustedes nos quieran formular. Nos acompaña todo el equipo de la Dirección General de Hacienda: el economista Mario Mariño, el contador Julio Filipini, el señor Gabriel Camacho, el señor Luis Garrido, la contadora Longobardo; también el Director del Área Jurídica, el doctor Francisco Legnani, la Prosecretaria General de la Intendencia, y en ausencia pero con toda su disposición el profesor Yamandú Orsi, que está representando al departamento en un evento de la región, en Brasil.

Este enfoque no lo planteamos solo hoy, lo estamos llevando a cabo en relación a los grandes temas del departamento.

Antes de asumir convocamos a todos los partidos políticos con representación parlamentaria departamental o nacional, a los efectos de abordar los grandes temas del departamento. Instalamos cuatro equipos o áreas de trabajo: lo que hace a la política ambiental, que es un tema fundamental para tener una visión departamental de la misma; lo que hace al rol de los gobiernos locales y departamentales en la seguridad; lo que tiene que ver con generar cada vez más inversión y empleo en el departamento, instalando la Agencia Canaria para el Desarrollo –que está en plena conformación--; todo lo que hace a la construcción colectiva con identidad del Programa del Bicentenario. Es un evento histórico que le permitirá al departamento –que jugó un rol fundamental en aquella gesta Artiguista—, posicionarse en el país. Nos parece que eso trasciende lo que pueda ser el Gobierno departamental, y debe ser también una

pluralidad de esfuerzos para que tengamos la mayor visibilidad en torno al bicentenario. Y lo estamos haciendo, inclusive, por propuesta de otras fuerzas políticas.

También está esa formidable herramienta democrática que se ha puesto en marcha en el país; me refiero a los municipios. En Canelones, particularmente, se instalaron veintinueve. Y estamos mirando en este trabajo no sólo lo que hace a cada municipio, sino también el hecho de seguir desarrollando una herramienta que permite acercar el gobierno a la gente. Podrán decir los alcaldes de todos los partidos –afortunadamente en nuestro departamento se da así—, que estamos trabajando con ellos por igual, sin pensar a qué partido político pertenecen sino en el pueblo que representan. En este sentido –no es que pretenda disgregarme del centro del informe que ustedes están esperando—, quiero subrayar a cuánto va el compromiso democrático de lo que pensamos debe ser la construcción del departamento. Si fuera por la ley en sí misma, San Jacinto, con 3.900 habitantes, no tendría municipio; Santa Rosa, con 3.600 habitantes, no tendría municipio; Migués, con 2.180 habitantes, no tendría municipio; Cerrillos, con 2.080 habitantes, no tendría municipio; San Bautista, con 1.800 habitantes, no tendría municipio; Soca, con 1.740 habitantes, no tendría municipio; Montes, con 1.713 habitantes, no tendría municipio; San Antonio, con 1.434 habitantes, no tendría municipio y Aguas Corrientes, con 1.095 habitantes, no tendría municipio.

Quiero mostrar esto porque nosotros lo sentimos profundamente. Creemos que a este departamento, en la riqueza de su diversidad, de su identidad, en la riqueza en todos los aspectos --también en el político, por la larga historia que tiene en materia política--, le va la vida en que a determinada altura de su vida institucional mire más allá de la lógica dinámica que entendemos gobierno-oposición –vaya si lo entendemos--, y lo haga en conjunto.

Nos parece que este es uno de esos grandes momentos en los que tenemos la posibilidad de pensar y proyectar el departamento hacia el futuro. A eso, en acuerdo o en desacuerdo, con enfoques similares o distintos, los estamos invitando.

Quiero dar un primer concepto que hace a un planteo estructural del departamento; un planteo de fondo, y esto no tiene nada que ver con las diferentes Administraciones que se han sucedido en el Gobierno departamental. Canelones, según el censo de 1963 tenía 258.000 habitantes, y de acuerdo al censo de 2004 tenía 485.000. Ahora se viene otro censo, y seguramente superamos los 500.000 habitantes. Es decir que este departamento en cuarenta años o algo más duplicó su población, y fue sin planificación. Es un departamento que duplicó su población a fines de la década del 50 y principios de la del 60, primero en el eje de la Ruta 5 –La

Paz, Las Piedras, Progreso y las villas--, luego en el eje de las Rutas 6 y 7 –Suárez, Toledo, Andaluz, Pando y Barros Blancos—y, finalmente, en todo lo que es la Ciudad de la Costa.

En 1996 la Ciudad de la Costa tenía 66.000 habitantes, y de acuerdo al censo de 2004 tiene 134.000. Es decir que se duplicó la población en diez años.

Entonces, lo primero que debemos tener es una visión estructural del departamento: un departamento que creció en extensión, sin grandes concentraciones urbanas sino en extensión urbana-suburbana; se multiplicaron los servicios en más de 120 villas de acuerdo al censo, y ahora se agrega otra realidad que es la zona de asentamientos. Esta, sin duda, extiende aún más la complejidad estructural del departamento. Esto hace imprescindible abordar el tema que vamos a abordar en el día de hoy. Para nosotros, una herramienta fundamental es seguir avanzando en materia de ordenamiento territorial. Hoy Canelones está en una perspectiva de consolidación de su crecimiento. Pero es imprescindible --así marca la Ley de Ordenamiento Territorial que fuera aprobada en la legislatura anterior--, generar las directrices territoriales que nos permitan ordenar el crecimiento del departamento.

Ustedes tienen para considerar en la Junta Departamental el Costaplan. Esa es una primera gran herramienta que nos va a permitir ordenar prácticamente el 25% del territorio del departamento. Estamos trabajando en los lineamientos y directrices de las Rutas 5 y 8, tema que ustedes, como parte del Gobierno departamental, necesariamente tendrán que abordar.

Permanentemente, todos los días, se titula “Crisis económica y financiera” en referencia a la situación de la Intendencia de Canelones, y queremos decir que aquí estamos ante un desafío estructural, de servicios, un desafío institucional que nos obliga, en primer lugar, a avanzar con mucha fuerza en el ordenamiento del departamento.

Voy a referirme a cada uno de los temas que, sin duda, les preocupan a todos ustedes y también a la ciudadanía. Pero la ciudadanía está preocupada o está expectante de que podamos seguir construyendo en el departamento los temas que hacen a la gente.

Vamos a hablar de endeudamiento, del relacionamiento con los trabajadores, de la estructura funcional de la Intendencia. Y vamos a hablar, fundamentalmente, de las perspectivas.

Por razones de tiempo voy a dar ahora los números generales y después, con todo gusto, no sólo el Intendente sino también el equipo de Hacienda, estarán abiertos a responder lo que quieran preguntar.

Al 31 de diciembre de 2009, y en función de lo que hemos enviado a la Junta Departamental, tenemos un déficit que está en el orden de los \$ 2.500:000.000.

En el año 2005 el déficit que teníamos representaba veinticuatro meses de recaudación; actualmente representa quince meses: 1.26 año de recaudación. Si bien el déficit se mantiene en términos absolutos, se reduce en un 38% si lo comparamos con la recaudación actual en el departamento.

A continuación nos vamos a referir a las deudas con el sector público y con el sector privado. Las deudas con el sector público –ANTEL, OSE, UTE, ANCAP, Correo, BSE— rondan los US\$50:000.000, o sea \$1.095:500.000. Y quiero darles aquí un dato, sin duda muy importante, porque muchas veces se nos dice: “Usted dijo tal cosa o tal otra”. En el período que va del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009, la Intendencia le pagó a las empresas públicas aproximadamente \$837:000.000, o sea, US\$41:000.000.

Como hemos dicho muchas veces, comenzamos con una deuda con las empresas públicas de más de US\$80:000.000. Pagamos en ese orden.

Hay, además, temas fundamentales que quiero subrayar. Tengo aquí el acuerdo que recibimos, para dar un ejemplo del convenio con UTE. Y no voy a entrar en ningún tipo de calificación hacia atrás; no es mi intención evaluar hoy cómo se generó la deuda del 2005 hacia atrás. Lo hicimos antes, pero no es hoy nuestra intención hacerlo. El contrato con CONEX le generó a la Intendencia una deuda con UTE extremadamente significativa. A pesar de lo que le pagamos a UTE –más de US\$20:000.000—, hoy la deuda es aún mayor.

Esto, señores Ediles, es un problema estructural de fondo. El próximo sábado, los diecinueve Intendentes nos reuniremos con el señor Presidente de la República, y el primer tema a considerar es el del alumbrado público. Como recordarán, el alumbrado público no era un servicio brindado por las Intendencias, pero en el período de dictadura dicho servicio pasó a ser administrado por ellas. Nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo en cuanto a inversión en materia de alumbrado. Hemos colocado, entre los nuevos y los que comenzaron a funcionar, más de 18.000 focos en el departamento, y pensamos seguir haciéndolo, aunque esto representa inversión y aumento del gasto de energía para la Intendencia. Esto lo hemos hablado con el Presidente de la República y con las autoridades de UTE; a las Intendencias se les vuelve un peso muy significativo. Lo que se recauda hoy por tasa de alumbrado no es suficiente ante lo que se consume, y será mucho más si se sigue invirtiendo en materia de alumbrado, como pensamos seguir haciendo en esta Administración. Esto merece entonces que lo abordemos, no sólo como Intendencia de Canelones, sino en la futura reunión del Congreso de Intendentes con el Presidente de la República.

En lo que refiere a la deuda con privados, también es fundamental dar la información correspondiente. Hemos visto que se manejan cifras de muchísimos millones de dólares, y a veces parece que hubiera una cierta disposición en cuanto a que la deuda de la Intendencia cada vez es mayor. Nosotros nos hemos propuesto trabajar muy firmemente en negociar, tanto con las empresas públicas como con las privadas –de las que somos acreedores de deudas también, que en su enorme mayoría vienen de períodos anteriores a nuestra Administración, de antes del 2005— en función de un concepto fundamental: hacerlo con respecto al capital, no sobre la base de multas, intereses, recargos, juicios, juicios ejecutivos, o sea, todo lo que se va generando cuando no se paga.

Tenemos conformes con relación a la deuda con empresas privadas –el material está a total disposición de los señores Ediles— y puede haber una variante en función del cambio de valor del dólar, teniendo en cuenta el tipo de conforme y los intereses que se han ido generando. Algunos de esos conformes fueron firmados pocos días antes de asumir nuestra primera Administración. El valor de la deuda con los privados, conformada, está entre US\$25:000.000 y US\$30:000.000. A eso le queremos dar total transparencia, conforme por conforme, así como al origen del capital en que basamos ese monto.

Quiero darles una información del día de hoy, que avala lo que estamos diciendo. En el día de hoy hemos firmado un acuerdo que es *ad referendum* de la Junta Departamental. No voy a dar el nombre de la empresa porque no corresponde en este momento, pues el tema llegará a este Legislativo oportunamente. El acuerdo lo hemos firmado con una de las principales acreedoras –empresa constructora— del período anterior al 2005. Al día de hoy la deuda era de US\$12:700.000. Hoy firmamos un acuerdo por el que se paga US\$1:800.000, en cincuenta cuotas, en pesos y con un interés absolutamente razonable.

Esto es lo que tenemos que pelear. Este es el debate a dar. Entiendo que la oposición lleve las cifras de endeudamiento a niveles que hemos visto publicados. Lo entiendo. Pero el combate que tiene que dar esta Intendencia para que sea viable es negociar la deuda que nos quedó, y que hace a un problema estructural, no sólo de responsabilidad del Gobierno departamental en cuanto a cumplir con las obligaciones, vengan de donde vengan. Y nosotros estamos transitando ese camino. Va a llegar para su consideración este acuerdo que hemos firmado en el día de hoy.

Vamos a seguir recorriendo ese camino de negociación y acuerdo. Tenemos mucha expectativa porque estamos negociando con otras empresas con volúmenes de deuda sumamente importantes.

Ahora quiero detenerme en lo siguiente. Con este volumen de deuda, con las cifras que dimos sobre lo que les pagamos a las empresas públicas –lo tienen en la Rendición de Cuentas--, en el período 2005–2009 nuestra Administración invirtió US\$93:000.000 en obras. Lo vivieron fundamentalmente los vecinos; es una realidad objetiva. Reitero, en el período 2005-2009 nuestra Administración invirtió US\$93.000.000 en obras visibles: en alumbrado, en caminería rural, en caminería urbana, en infraestructura edilicia, en infraestructura que apuesta al desarrollo del departamento. La última obra que hizo la Intendencia, con un gran esfuerzo, fue la instalación de la planta de Yasaki en Las Piedras, ante la perspectiva de creación de entre ochocientos y mil puestos de trabajo. La Intendencia puso el predio, se encargó de la instalación y ahora eso empieza a dar resultados en materia de cohesión social.

Al mismo tiempo que se invirtieron US\$93:000.000 en obras, la Intendencia de Canelones, en lo que es el área social –salud, gestión de servicios sociales, gestión ambiental, ámbito de desarrollo cultural del departamento y estímulo a los productores-- hizo una inversión de US\$ 68:000.000. Esto fue en el período 2005-2009.

O sea que esta Intendencia logró, primero, seguir abierta –era lo más importante--; segundo, abordar los temas estructurales y tercero, invertir en obras. Es lo que está objetivado en estas cifras que hemos dado.

Ahora quiero referirme a los recursos humanos, porque entiendo con total naturalidad que la oposición nos plantee cuestiones relativas al número de funcionarios, número de cargos de confianza, cuánto cuestan éstos, cuál es el esfuerzo que la Intendencia hace en materia de recursos humanos.

Quiero darles también algunos elementos bien importantes. En primer lugar, en virtud de alguna comparación que aparece en algún cartel quiero aclarar que no es ningún mérito pagar todos los meses en fecha, en los primeros días de cada mes, y tener certeza de que el trabajador cobra lo que le corresponde, que es su salario. Llevamos 63 meses pagando puntualmente las obligaciones, incluido el primer mes de nuestra primera Administración, que debimos asumir sin recursos para pagar el sueldo que había quedado del último mes del período de gobierno anterior; o sea que son 64 meses.

En segundo lugar, quiero ser muy claro en esto: cuando asumimos este cargo por primera vez había 5.500 funcionarios que recibían sueldo de la Intendencia. No todos en caja, con diferentes modalidades, pero eran 5.500 funcionarios. Hoy son 4.486.

Un concepto para nosotros muy importante: de esos funcionarios, 3.419 son contrataciones directas que venían de los períodos anteriores. No lo califico; simplemente digo

la realidad. Reitero: 3.419 contrataciones directas. Durante nuestra Administración hubo 898 ingresos por concurso. De manera que se comenzó a cambiar esa realidad. Hoy, de 4.486 funcionarios, 1.031 ingresaron por concurso.

También para ejemplificar, quiero decir que en medio de todo el esfuerzo que se realizó para que la Intendencia funcionara en el período de gobierno anterior, y desde luego hacia el futuro —como dije, hemos pagado los sueldos en fecha y forma durante 63 meses más uno—, el monto total que al 31 de diciembre de 2005 se destinaba a salarios estaba en el orden de los \$49:000.000, lo que daba un promedio de \$10.900 salario-funcionario. A la fecha --estamos hablando de setiembre de 2010—, se invierten en la masa salarial \$76:000.000. Esto implica un salario promedio del trabajador municipal de \$17.977, casi \$18.000. O sea que se pasó de \$10.000 a \$18.000 entre fines de 2005 y setiembre de 2010.

Ante la realidad que manifestamos de 4.486 funcionarios, de los cuales prácticamente 3.500 son contrataciones directas y 1.000 por concurso, fundamento con convicción que esta Administración necesita, como tenemos hoy, 80 cargos de responsabilidad política. De éstos, 54 son cargos de dirección y subdirección, y alrededor de 27 son cargos de tareas adjuntas. Son 80 cargos. Lo asumo con total convicción. Para administrar un departamento de 500.000 habitantes, una Intendencia que tiene 29 Municipios, entre ellos el de la Ciudad de la Costa, que es más grande que Salto o que Paysandú; el de Las Piedras, que es equivalente a San José; el de Pando o Barros Blancos que equivalen a Flores o Treinta y Tres; y alguno a Florida, estoy convencido de que precisamos un equipo de administración de confianza del Intendente de 80 cargos.

No voy a entrar en otras comparaciones. Simplemente doy un ejemplo: Maldonado --lo digo porque conozco la realidad del departamento— tiene tres veces y media o cuatro veces menos habitantes que Canelones, cuenta con 6 Municipios, y según ha afirmado explícitamente el Intendente, tiene 82 cargos de confianza y seguramente va a precisar alrededor de 100.

Lo decimos con total claridad; no lo ocultamos. Entendemos que es parte del armado de un equipo de gobierno. Podríamos extendernos en materia de cargos de confianza del Gobierno nacional, no de nuestra Administración, sino de siempre. No se puede pensar en un Gobierno nacional si no tiene 2.000, 2.500, a veces más, cargos de responsabilidad política en Ministerios, Entes, etcétera.

Señores legisladores, lo decimos con franqueza y lo vamos a defender: entendemos que es parte del equipo imprescindible.

Se ha dicho que estamos gastando más que en el período de gobierno anterior en materia de cargos de confianza. Estamos gastando \$700.000 mensuales menos. Hay casi 40 cargos menos. Por ende, en la medida que la Administración avanza y en la medida que vayamos avanzando en todo lo que hace a la presupuestación, que compartimos en todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de la Administración en materia de carrera funcional, sin duda este proceso se va a ir consolidando.

También quiero decir, porque ha sido parte de esa prédica sistemática que vemos en los grandes matutinos de la capital, que hemos elegido este equipo en función del conocimiento, de la capacidad de trabajo, de la responsabilidad y, por supuesto, del compromiso con Canelones. Nos han dicho: “Tiene un número muy importante de funcionarios que fueron candidatos a alcaldes y como no salieron, los pusieron”. Hay dos funcionarios que fueron candidatos a alcaldes y no resultaron electos, pero son excelentes funcionarios. Demostraron en su tarea anterior en la Intendencia que podemos darles responsabilidad en el equipo.

También --sin entrar en juicios de valor, sino simplemente para decir las cosas con claridad-- todos nosotros registramos que cuando el Gobierno nacional puso en marcha los Entes del Estado, se hizo una apuesta muy fuerte a ser copartícipes con el Partido Nacional, con el Partido Colorado, con el Partido Independiente; y también todos sabemos --lo aceptamos como parte de la realidad política-- que se esperó a mayo para instalar los diferentes cargos y representatividades. Y por supuesto que hoy vemos en los Entes a ex Intendentes, a ex candidatos a Intendentes; de muchos de ellos tenemos la mejor impresión, trabajamos juntos. No los vamos a invalidar porque hayan sido candidatos a Intendentes o hayan sido Intendentes y no hayan resultado reelectos.

Quiero decir algo con total claridad: bienvenidos los planteos hechos en este sentido, pero tomemos el mismo valor para las diferentes circunstancias.

Voy a referirme ahora --de paso, porque lo que queremos, como dijimos al principio, es ir hacia el futuro-- a algo que se ha dicho por allí: “han hecho exoneraciones en función del amiguismo”. Nos hemos encargado de analizar expresamente cada caso al que se ha hecho mención. Aquí, estimados legisladores, creamos el Tribunal de Revisión Tributaria. Esto fue parte de la construcción del departamento al que apuntamos en el inicio de nuestra gestión porque entendíamos que era necesario generar la mayor transparencia posible en este sentido.

El Tribunal de Revisión Tributaria permitió analizar --en función del valor de los tributos y en otros casos en función de la situación social-- 9.420 casos en todo el departamento. Por distintas razones, 650 de ellos no fueron analizados porque no correspondía, no eran predios

rurales que estaban exonerados, diferentes circunstancias no los amparaban y no tenían necesidad de presentarse ante el TRT. Quiere decir que quedaron 8.766 casos para analizar, de los cuales ya se resolvieron 7.522, no por parte del Ejecutivo sino del Gobierno departamental, porque, como ustedes saben, todos estos casos pasan por la Junta Departamental con total transparencia para que ésta resuelva. Y, justamente, uno de los casos que se plantea públicamente está a consideración de la Junta Departamental para que ésta resuelva si corresponde la quita que se plantea desde el Tribunal de Revisión Tributaria por el valor del tributo. En este aspecto también quisimos actuar con absoluta transparencia para que no hubiese nada que no fuese considerado en el seno del Gobierno departamental, entendido éste en su conjunto.

Entonces, señores Ediles, a nosotros nos parece que hoy el departamento está en las mejores condiciones para abordar este desafío estructural de fondo. Se trata de un departamento que duplicó su población en cuarenta años, que no tenía planes de ordenamiento pero que empieza a generarlos, y que multiplica la extensión de sus servicios y las demandas, por ende, de éstos. Seguramente, como parte de la explicación de esto que hoy nos convoca, vamos a mostrar las cifras que hacen a la morosidad y que tienen que ver con ese crecimiento explosivo del departamento y el tiempo necesario para consolidarlo. ¿Por qué planteamos esto con mucha convicción? Porque hoy el departamento ha crecido, como nunca, en materia de inversión. Hoy Canelones tiene la tasa más baja de desempleo de los últimos 25 años: 6.5%. Hoy este departamento crece en materia de inversión y de producto. Es uno de los mayores crecimientos de los departamentos del interior del país, a la par de Montevideo. Éste es otro país y otro departamento. Estamos, entonces, en las mejores condiciones para dar un debate con altura, para realizar un análisis del departamento, de la proyección de un departamento que tiene mucha fuerza para salir adelante.

Sé que muchas veces se ha planteado aquí el tema de las inversiones en Canelones. Ha habido inversiones en la Ruta 5 –lo estamos viendo--, en la Ruta 101, en la Ruta 102, en la Ruta 108. Hemos visto también todo el desarrollo inmobiliario en la Ciudad de la Costa, la formidable expansión que se genera en ese polo en torno al nuevo aeropuerto internacional. Allí hay toda una instalación de grandes industrias. Basta sólo pensar lo que hasta hace muy poco tiempo eran Aeroparque, Colonia Nicolich, Empalme, y lo que son hoy.

Hay un informe que no fue hecho por la Intendencia de Canelones ni por el Gobierno de Canelones sino por la consultora india Tholons, de reconocida presencia en el mundo de los inversores. Fue dado a conocer en una presentación pública del proyecto MEGAFARMA, el

parque de las ciencias, formidable emprendimiento que se está instalando en la Ruta 101. Ya se comenzó con su construcción y va a generar 2.500 puestos de trabajo para la construcción y 3.000 puestos de trabajo calificados, en cuanto las plantas de producción de medicamentos se instalen en esa zona. El referente regional, principal de la gestión de MEGAFARMA en Uruguay, presentó todo este informe, explicó por qué invertir en Uruguay, pero, especialmente, este informe internacional fundamentó por qué invertir en Canelones.

Con mucho gusto, señora Presidenta, después voy a dejarle a la Junta Departamental una copia de este trabajo. Nos parece que es sumamente importante. Consolida la posición de Uruguay en materia de inversiones y, en ese cuadro, consolida la presencia del departamento.

¿Por qué razones elegir Canelones en Uruguay? *“Canelones es el segundo departamento más grande de Uruguay, con una población de 500.000 habitantes. Geográficamente es el departamento que cierra –esto está en inglés-- la capital, Montevideo, localizada en el sur del país, por lo que es el puente de comunicación entre capital e Interior. Es uno de los más importantes centros industriales en Uruguay, especialmente para lo que hace a la agricultura, la industria del vino y la de la alimentación. Además, hay varios centros de la Universidad de la República localizados en Canelones en uno de los centros de excelencia en materia de investigación de salud”*. Se refiere al Polo Tecnológico de Pando, a la Facultad de Química, que está muy cerquita de este emprendimiento.

Entonces, nosotros entendemos que hoy estamos en las mejores condiciones para abordar los problemas de fondo del departamento. ¿Cuáles son, a nuestro entender, los grandes desafíos? En primer lugar, definitivamente apuntar a la sostenibilidad del Gobierno departamental sobre la base, en primer término, de aumentar la recaudación. En el período anterior, subrayo, no fue nuestra política en ningún momento generar un mazazo impositivo sobre la Administración, y vamos a ver ahora las cifras de la ubicación de Canelones en materia tributaria. Al contrario, fuimos extremadamente prudentes fundamentándonos solamente en el IPC --y no en todo el período—y contemplando a través del TRT la realidad económica y social de nuestros vecinos. Reitero: en primer lugar, aumentar la recaudación sobre la apuesta a incrementar el número de contribuyentes en el departamento que se pongan al día.

En segundo término, negociar la deuda que es, sin duda, un enorme peso sobre las espaldas de esta Administración; y no sólo estamos pensando en esta Administración, sino también a futuro, independientemente de quién esté al frente de la Intendencia.

En tercer lugar, un plan de infraestructura de fondo para el departamento, y voy a dar algunos ejemplos. El primero, el plan de infraestructura de la Ciudad de la Costa. Esa ciudad,

cuya población representa el 25% de la población del departamento, creció sin ordenamiento. Hoy ustedes tienen en la Junta para su consideración el ordenamiento de la Ciudad de la Costa. Esa zona también creció sin saneamiento. Hoy la planta de saneamiento está en plena construcción y se va a culminar en febrero de 2012. La Ciudad de la Costa creció también sin un estudio técnico adecuado que nos permitiera resolver los problemas que se generaron por estar construida prácticamente sobre un pantano, sin drenaje de pluviales, es decir, sin posibilidad de solucionar espontáneamente las crecientes dificultades debidas al cambio climático. Hoy la Ciudad de la Costa tiene un plan de drenaje de pluviales, de viabilidad que ya está en construcción. La zona A, que es el centro de la Ciudad de la Costa, va a estar pronta en treinta meses y paralelamente estamos trabajando en las zonas B y C, para realizar la obra sin discontinuidad.

En cuarto término está el tema de las barométricas, y sé que alguno de los Ediles está preocupado por esto porque nosotros también lo estamos; lo veo permanentemente en nuestro Director de Salud. Sin duda es una contingencia. Este departamento, que en cuarenta años duplicó la población, nunca —lo digo sin entrar en juicios de valor— se planteó solucionar de forma definitiva un tema tan fundamental para la salud de la gente. Hoy ya está en marcha el plan que va a atender toda la zona Este del departamento --no sólo a la Ciudad de la Costa--, y la planta de saneamiento va a brindar solución a 300.000 personas. Es decir que, en proyección, estamos hablando del 50% de la población.

Además, ya estamos trabajando con las autoridades de OSE en el eje de la Ruta 5, región que abarca a otro 30% de la población. OSE, la Intendencia de Canelones y la Intendencia de Montevideo estamos trabajando juntos para resolver la conexión al saneamiento de más de 150.000 personas. Uno ha aprendido a no atarse a fechas, pero en lo que respecta a la obra para esa zona ya estamos trabajando en el proyecto técnico, con la intención de que en poco tiempo esté pronto el plan de saneamiento para empezar el camino de la licitación.

Con estas dos obras el saneamiento estaría abarcando al 80% de la población del departamento. Ustedes saben que la responsabilidad del saneamiento en el Interior del país es de OSE, pero la Intendencia la siente como propia, porque no podemos concebir ciudades del departamento que no tengan este tema resuelto. Por eso, estamos trabajando con OSE en el eje norte, que comprende Canelones, Santa Lucía y todos los pueblos del Santoral, pensando en soluciones alternativas para pueblos pequeños y medianos.

¿Cuál es nuestra intención? Que al finalizar nuestro mandato esté proyectada —no realizada, no ejecutada— una solución de fondo para el tema del saneamiento del departamento.

Entiendo la contingencia. Ahora está llegando una nueva barométrica por el Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco y estaremos atentos con OSE a todas las posibilidades que nos permitan resolver la contingencia. Para lograr el departamento que queremos tenemos que pensar un plan territorial que aborde temas como el saneamiento.

Para nosotros hubiera sido sencillo dejar que todo el crecimiento productivo en el agro del departamento se hiciera sin planificación. Sin embargo, en el territorio rural de Canelones viven 55.000 personas y tenemos que defender el uso del suelo en función de la identidad, de la esencia de la producción familiar, otorgando posibilidades en los mercados y apoyo técnico, construyendo tajamares y facilitando maquinaria, todo eso que entendemos que el productor debe recibir. Al mismo tiempo, debemos proyectar el suelo del departamento, y eso genera conflicto. Bienvenido el conflicto cuando cada cual defiende su perspectiva, pero apuntando al diseño de una política ambiental sustentable que marque la identidad del departamento. Para eso está instalada una Comisión Especial para el estudio del uso del suelo rural, integrada por diferentes actores con diferentes posturas, con presencia de la Universidad de la República y del Gobierno nacional, porque entendemos que así debe abordarse el tema.

Seguimos trabajando en un tema fundamental que es el compromiso social. Cuando decimos que invertimos US\$93:000.000 en el plan de obras, US\$68:000.000 los invertimos en lo social, porque para nosotros es una absoluta prioridad. Invitaría a los señores Ediles a ver cómo en Canelones, en un universo de 6.000 familias que hoy todavía tienen una pobreza extrema con problemas de seguridad alimentaria, ya se está revirtiendo la situación de más de 1.600 familias a partir de un programa realizado en conjunto por el Gobierno nacional y el Gobierno departamental, con cooperación de la Unión Europea, que ha tenido resultados explícitos en materia de maduración y crecimiento, porque los temas de la marginalidad se definen de cero a tres años.

Planteamos que el abordaje debe hacerse con una visión integrada. Hemos reafirmado en estos días la visión metropolitana, con el Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco, el proyecto de los humedales del Santa Lucía y el tema del transporte. A partir de la Agenda Metropolitana el transporte estudiantil para el primer ciclo fue gratuito, y acabamos de tener la confirmación –ya está incluido en el Presupuesto— de que el segundo nivel, es decir hasta sexto año, también tendrá boleto estudiantil gratuito, lo que para Canelones es un tema fundamental.

Para finalizar y cumplir con los tiempos que nos había planteado la Junta Departamental, vamos a mostrar una serie de diapositivas con las que queremos resumir cuál es la realidad del departamento hoy en materia de contribución y cuál es el plan que planteamos en

este sentido. Vamos a mostrar cuál es la situación tributaria del departamento de Canelones, porque nos parece que a la hora de evaluar la política en materia tributaria tenemos que hablar en base a documentos y cifras reales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Un minuto, señor Intendente, para que el cañón sea instalado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Para no interrumpir cuando el señor Intendente retome la exposición, proponemos extenderle el tiempo media hora más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

(Se realiza una presentación en PowerPoint)

SEÑOR CARÁMBULA.- Les agradezco mucho, espero no ocupar los treinta minutos.

Lo primero que queremos mostrar ya lo hemos hecho público y seguramente muchos de ustedes lo conocen. Hoy, el promedio de morosidad en el departamento es del 53% en lo que hace a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del 44% en lo que refiere a Patente de Rodados y del 31% en lo que tiene que ver con Contribución Inmobiliaria Rural. Estos son promedios. Hay zonas del departamento que tienen una morosidad del orden del 35%. Incluso son zonas donde hemos mejorado la recaudación en el período anterior. Hay otras zonas del departamento que están por encima del 60%.

Con todo gusto, esta información va a quedar a disposición de los Ediles departamentales para que no sólo tengan los porcentajes de morosidad general sino también de pueblo por pueblo del departamento.

En segundo lugar, queremos mostrar los cuadros que revelan cuál es la posición de Canelones en recaudación total *per cápita* en pesos corrientes de impuestos nacionales y departamentales. Como ven, Canelones es el departamento más bajo en recaudación por persona.

Quiero mostrar, porque también es bueno a los efectos de la discusión de que estamos muy altos en materia de tributación y que por eso la gente no paga, que los impuestos

per cápita de Canelones --es decir los tributos del departamento— se encuentran muy por debajo del promedio del país. El promedio de Canelones está en \$2.900.

En tercer lugar está la relación de la presión tributaria departamental sobre los ingresos de hogares. Esto para nosotros es un concepto muy importante en el aspecto económico, pero es fundamental desde el punto de vista social. En Canelones la recaudación anual de impuestos representa el 2.5% del ingreso anual de los hogares, siendo ésta la más baja de todo el país. Es un concepto que nos parece muy importante porque afirma lo que estamos sosteniendo. Aquí hay un tema estructural, de fondo, que es el que debemos abordar con una visión como la que hemos venido planteando en nuestra intervención.

Por último, para no cansarlos en materia de cuadros, quiero referirme a algo que muchas veces se ha dicho: “Canelones todo lo ha hecho en función del apoyo del Gobierno nacional”. Yo valoro muchísimo que podamos trabajar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Ministerio de Educación y Cultura, con el Ministerio de Salud Pública; con cada uno de los Ministerios como trabajamos en el período anterior. Pero cuando se mira la transferencia del Gobierno central *per cápita* en pesos corrientes, se ve que en este período Canelones y Montevideo --Montevideo recién en el gobierno del doctor Tabaré Vázquez empezó a recibir la partida de parte de los tributos nacionales, nunca antes la había recibido-- son los departamentos que menor transferencia *per cápita* reciben por año por parte del Gobierno central.

Ustedes saben que lo que marca la Constitución de la República en cuanto a la distribución de los recursos nacionales, se hace quinquenalmente. Y eso es lo que refleja este cuadro. Sin duda, son de las cosas que Canelones está peleando, no en lo que hace al presupuesto del Congreso de Intendentes, que para los diecinueve Intendentes la distribución era en función de diferentes variables, pero necesariamente habrá que introducir otras variables, por ejemplo, situación social, crecimiento y extensión de todos los servicios departamentales que se brindan.

Finalizo planteando cuál es nuestra estrategia para abordar la situación que tiene hoy el departamento. Para ubicarlos en términos generales les digo que entre Contribución Inmobiliaria Urbana, Contribución Inmobiliaria Rural cuando corresponde, y Patente de Rodados, la morosidad es del orden de los US\$200:000.000.

En primer lugar, hemos interrumpido las prescripciones a diez años, aumentando los años de prescripción. En segundo lugar, estamos exigiendo como corresponde el trámite de libre deuda para trámites antes la Comuna. En tercer término, hemos identificado a un grupo de 60 grandes deudores --los hemos calificado como deudores contumaces--, que han estado

permanentemente especulando con que en Canelones no se pagaba y no pasaba nada. Son deudores con más de mil padrones que le deben a la Intendencia US\$10:000.000. Han sido notificados y a aquellos que no se han presentado ya les estamos iniciando el trámite jurídico. En cuarto lugar, hemos identificado a un grupo de deudores –unos 15.000— que le deben a la Intendencia alrededor de US\$100:000.000 en total, que va a formar parte de la primera fase del preacuerdo hecho con AFISA, acuerdo que va a ser sometido a consideración de la Junta Departamental. En este punto me quiero detener.

Hemos visto diferentes publicaciones en torno a interrogantes sobre AFISA. ¿Por qué hemos hecho un preacuerdo con AFISA que, naturalmente, serán ustedes quienes resolverán su validez? Primero: es una empresa con todo el capital del Banco República, funciona con esas características, y de acuerdo a la normativa vigente la Intendencia de Canelones puede hacer acuerdo directo con AFISA.

Estimados legisladores: Canelones pone proa a este convenio con AFISA, y hoy ya hay varias Intendencias de todos los partidos que han iniciado contacto con AFISA para poner en marcha un mecanismo similar. Hemos concertado con AFISA para que presente ante el Congreso de Intendentes esta propuesta que hoy se está haciendo en Canelones.

Segundo: se ha dicho “ustedes venden la cartera”. No. Se explicita en el preacuerdo que es la Intendencia la que, en definitiva, resuelve sobre el deudor en el plazo final en materia judicial.

Tercero: también se ha especulado en los medios de prensa diciendo “esto es un mecanismo para pedir dinero”. Y aquí también me voy a detener, sin perjuicio de darle luego la palabra a ustedes para que realicen preguntas, y a nuestro equipo, tanto jurídico como de hacienda, para que expliciten el alcance de este preacuerdo que hemos hecho, que por supuesto con total transparencia estará a consideración de la Junta Departamental.

Esto es un fideicomiso de gestión de cobro. El fideicomiso –y en ese sentido es que van a concurrir al Congreso de Intendentes-- es una herramienta fundamental para pensar en este tipo de emprendimiento de gestión de cobro. Ustedes también saben que es un fideicomiso la obra de la Ciudad de la Costa.

Para la Intendencia de Canelones la obra de la Ciudad de la Costa no sería posible, teniendo en cuenta la situación económica que hemos descripto, si no hubiéramos estudiado la posibilidad del fideicomiso. Y es así como se está desarrollando ese emprendimiento.

Es bueno aclarar algo. Uno entiende lo que ocurre en época electoral, pero se dijo que la Intendencia de Canelones le había pedido dinero a la de Montevideo. No; la situación es la

siguiente. Se produjo un gran avance que fue la creación del Fondo de Inversión y Desarrollo Departamental. Este fondo fue explicitado ante el Ministerio de Economía del momento, fue aprobado por unanimidad en el Congreso de Intendentes, y luego fue votado también por el Parlamento Nacional. Esto permitió que las Intendencias pudieran utilizar ese fondo en lo que cada una entendiera necesario, de acuerdo con lo que marcaba la ley. Cuando una Intendencia no hacía uso de ese dinero, las demás podían hacerlo. Pero no se trata de que Montevideo le haya prestado a Canelones, sino que Montevideo no hizo uso de parte de ese fondo y otras Intendencias pudieron hacerlo. Pero para que ese fondo se pueda seguir utilizando, todas las Intendencias deben cumplir, como rigurosamente lo va a hacer Canelones.

El fideicomiso es una herramienta jurídica, económica y financiera de enorme importancia, que les permite hacer a las Intendencias lo que antes comentaba.

El acuerdo que hemos realizado con AFISA —lo que llegará a esta Junta Departamental— genera la posibilidad, con total transparencia, de llevar a cabo la gestión de cobro. Pero no es nuestro objetivo quedarnos con la casa de un pequeño propietario, de un trabajador, de un jubilado o de una madre jefa de hogar. Como recordarán, fue creado el TRT —en esta Junta Departamental ustedes votaron el Decreto 7374-- que les brinda distintas posibilidades a los vecinos de Canelones para que se pongan al día con sus tributos, contemplando la realidad de sus ingresos, su realidad social, familiar. Ese ha sido el espíritu, no de nuestro Gobierno, sino de este colectivo que forman el Ejecutivo y el Legislativo departamental. Y vamos a seguir por ese camino.

Cuando terminemos con nuestra exposición, con todo gusto explicaremos esto, hasta el cansancio. Y cuando llegue a este Legislativo el preacuerdo realizado con AFISA, todo nuestro equipo brindará las explicaciones necesarias para que no les quede ninguna duda sobre el tema. Por supuesto, después se podrá estar a favor o en contra. Pero a nuestro entender es una herramienta sumamente importante que hoy tiene la Intendencia, que pasa a ser tomada como modelo en materia de gestión de cobro por el resto de las Intendencias del país.

Finalizo esta exposición, ajustándome a los tiempos dispuestos, repitiendo lo que expresé en un comienzo, estimados legisladores departamentales: la Intendencia de Canelones nos convoca a realizar un planteo de fondo sobre el departamento. Así como hemos propuesto abordar otros temas que reseñamos en un principio, también lo hacemos sobre esto. Y lo hemos hablado con la mayoría de los diputados del departamento, de todos los partidos políticos. Nuestra intención es brindar toda la información, con la transparencia que corresponda, y recibir

todas las ideas, aportes, críticas que mejoren lo que es una perspectiva estratégica del departamento, en un momento también estratégico del departamento y del país.

Asimismo, consideramos bienvenida la auditoría del Tribunal de Cuentas, con respecto a todos nuestros actos. Bienvenida sea. ¿Por qué? Porque hoy el Tribunal de Cuentas es un organismo del Estado acordado por todos los partidos políticos. La integración del referido Tribunal se ha concretado por acuerdo de todos los partidos políticos, y nos merece a todos el mayor de los respetos. Pero, además, en ese sentido hay antecedentes. En esta Junta Departamental se votó la realización de auditorías en algunas áreas de la Intendencia, y no tenemos ningún temor a que nuestras cuentas sean permanentemente auditadas. Bienvenida la iniciativa que ustedes deseen plantear en ese sentido. Seremos los primeros en aceptarla, porque de esa forma aprendemos a corregir los errores que se puedan cometer en nuestra administración.

Señora Presidenta: culmino mi exposición y quedo a total disposición de lo que los señores Ediles consideren pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Intendente: dado que se le había prorrogado el tiempo por treinta minutos, quisiera saber si algún Director va a pasar a exponer.

SEÑOR CARÁMBULA.- Los señores Directores estarán a disposición para responder las preguntas que se formulen.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:12)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

Ha finalizado el tiempo acordado para la exposición. Pasamos a la etapa de preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: ante todo, le damos la bienvenida al señor Intendente en nombre del Partido Nacional. Nos congratula mucho su presencia y nos enorgullece que se haya referido *in extenso* a la realidad por la que atraviesa hoy el Gobierno municipal; desde mi punto de vista, una realidad que no fue calificada. Yo diría que es una triste realidad la que ha atravesado y una preocupante y angustiante realidad la que atraviesa.

La alocución que el señor Intendente realizó me genera una inmensa incertidumbre. Una inmensa incertidumbre porque dijo que le ha explicado a la opinión pública, a los diputados y en este momento a los Ediles departamentales la situación de la Intendencia, pero existen diferencias notorias entre la explicación que le ha brindado a la opinión pública y la que hoy nos da a los Ediles departamentales. Usted, señor Intendente, manifestó que en este momento la deuda que tiene la Intendencia es de US\$125.000.000. Lo expresó en pesos, y haciendo la conversión al cambio actual nos da esa cifra. Pero la realidad que le presentó a la opinión pública --me refiero a entrevistas periodísticas que usted realizó en la campaña electoral, como por ejemplo entrevistas concedidas al diario La República o algunas presentaciones que usted mismo escribió en “Esta boca es mía” en *montevideo.com* el 16 de abril de este año— es otra. Usted habla de que heredó un pasivo de US\$130.000.000, pero acá, en este mismo recinto, en el año 2006, según la versión taquigráfica, usted dice que “heredó” US\$100.000.000. Eso genera una enorme incertidumbre.

Queremos saber cuál es la realidad al día de hoy, cuál es la deuda que la Intendencia tiene al día de hoy, porque si en diciembre de 2009 hablamos de US\$125.000.000, ¿cómo me puede explicar que el 16 de abril de 2010, en plena campaña electoral, desde el estrado le haya dicho a la opinión pública que heredó un pasivo de US\$130.000.000 y que achicó ese pasivo en US\$45.000.000? Matemáticamente, el 16 de abril usted habla de que la deuda es de US\$80.000.000, aproximadamente. ¿Qué ha pasado desde diciembre de 2009 al día de hoy, que ha variado tanto la cifra que usted nos ha brindado?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: no sé si respondemos ahora...

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil. Deberíamos acordar cómo va a ser el régimen. Yo pensé que en la coordinación se había establecido que se hacían las preguntas y después el señor Intendente o los señores directores respondían.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: no se acordó el régimen. Por el bien de todos creo que tendría que formularse la pregunta e inmediatamente brindarse la respuesta.

Se acordó el tiempo, pero el régimen no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil, pero yo tenía entendido que se había acordado proceder de esa forma. Entonces ahora habría que formular una moción y pasar a votarla.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: mocionamos que el régimen de trabajo en esta ronda de preguntas sea de ida y vuelta; o sea, que el Edil formule la pregunta y que se le brinde la respuesta por parte del gabinete del señor Intendente. Creemos que es necesario, ya que hay tantas inquietudes de parte de los Ediles, de la opinión pública, que se realice con claridad el tratamiento de los diferentes temas.

Para nosotros es muy importante que se vote este régimen de trabajo. Repito: es importante esta instancia para aclarar una cantidad de versiones que figuran en medios públicos y creo que en este ámbito oficial es necesario hablar con claridad y en esos términos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Puerto: ¿podría presentar la moción?

SEÑOR PUERTO.- La moción es trabajar en un régimen de preguntas y respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Que cada Edil pregunte e inmediatamente el señor Intendente o un señor Director responda.

SEÑOR PUERTO.- Así es.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción de orden, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Para complementar la moción de orden, en todo caso.

Estaríamos de acuerdo en aplicar ese sistema, pero lo que solicitaríamos es que sean preguntas. Si cada Edil va a utilizar cuatro o cinco minutos para hacer una exposición, en realidad se limita el régimen de preguntas, y queremos que la mayoría de los Ediles pueda

preguntar. Estamos de acuerdo con que la moción sea que se brinde una respuesta a cada pregunta, pero que sean preguntas.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: no estamos de acuerdo con que sean preguntas a quemarropa. De hecho, es necesario que el Edil explique brevemente el porqué de la pregunta. O sea que podemos limitar el tiempo, pero no podemos hacer preguntas aisladas porque tanto el Edil como el Intendente o el gabinete pueden sacar de contexto la expresión. Entonces, cuanto más claros seamos, mejor. Va a ayudar al buen trámite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: la Mesa no puede decirles lo que tienen que hacer. A lo mejor, pueden utilizar la herramienta que tiene el Cuerpo legislativo, lo resuelven en la coordinación y después presentan una moción acordada.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Continuamos en régimen de Comisión General.

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quisiera reformar la moción de orden.

Moción que el régimen de trabajo, a partir de ahora, sea de preguntas seguidas de las respuestas del señor Intendente y su gabinete, limitando las preguntas y su contextualización a tres minutos y las respuestas a cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: usted debería retirar la moción que formuló antes de pasar a cuarto intermedio.

SEÑOR PUERTO.- Retiro esa moción y dejo planteada esta nueva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción recientemente formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Prefiere, señor Intendente, que reitere mi pregunta?

SEÑOR CARÁMBULA.- No, es suficiente.

Entiendo que el señor Edil tenga incertidumbre, pero creo que he sido claro en cuanto a la deuda que tiene hoy Canelones. La reitero para certidumbre de todos ustedes.

La deuda con las empresas públicas es de \$1.095:000.000; en dólares, si ustedes lo prefieren, es del orden de los U\$51:000.000. La deuda con empresas privadas, en lo que hace al capital --son conformes que están todos registrados--, que es lo que la Intendencia quiere pagar --en función de la interpretación de los conformes--, a valor de cambio, es de entre U\$25:000.000 y U\$30:000.000.

Ustedes saben que nosotros recibimos una serie de deudas en conformes, uno de ellos firmado una semana antes de que asumiéramos. Eso ha merecido un análisis acá, en la Junta Departamental, una investigación de todos esos conformes. Al mismo tiempo, nosotros hemos hecho una investigación que ha tenido un trámite ante la Justicia. En lo que hace al capital, que es lo que la Intendencia quiere pagar, se está negociando el capital original de la deuda que viene de períodos anteriores. .

Por lo tanto, para certidumbre del Cuerpo, estamos hablando de U\$80:000.000; U\$50:000.000 con las empresas públicas y U\$30:000.000 en capital con las empresas privadas. Desde luego, si uno lo multiplica por multas, intereses, juicios ejecutivos, recargos, honorarios de profesionales que trabajan en esto, esa cifra se puede ir a otros valores.

Yo puse claramente el ejemplo del acuerdo que hicimos en el día de hoy, que avala lo que este Gobierno departamental en el período anterior, en cada Rendición de Cuentas, y ante el Tribunal de Cuentas, fundamentaba. Nosotros reconocemos y negociamos sobre la base de capital. Y repito --no sólo para este Cuerpo departamental, sino porque creo que hace bien en el sentido de la perspectiva del Gobierno departamental-- que en el día de hoy cerramos un acuerdo con una empresa constructora sobre una deuda que venía del 2005 hacia atrás. Al día de hoy, con multas, intereses, mora, recargos, juicio, etc. --todo lo que ustedes le puedan agregar-- esa deuda era de U\$S12:700.000; esta Intendencia, en el día de hoy, acordó esa deuda en U\$S1:800.000, pagaderos en cincuenta cuotas en pesos y con un interés absolutamente razonable.

Esto es lo que queremos claramente difundir. Queremos, con la voluntad de pagar, defender para bien la sustentabilidad del Gobierno de Canelones, pero, sobre todo, a los contribuyentes.

Les voy a dar un segundo ejemplo.

Ustedes tienen para analizar aquí, en la Junta Departamental, el acuerdo que hicimos con el Banco Itaú: es la deuda que nos queda con banco privado. Esto nos permitiría recuperar la línea de crédito también a nivel privado. Está para acordarse una deuda que está por encima de los \$17:000.000 o \$18:000.000, la que quedaría, estrictamente en el capital más honorarios, en el orden de los \$11:000.000. Eso es lo que está haciendo la Intendencia de Canelones. Le doy una respuesta muy concreta y creo que también lo dije: la deuda con las empresas públicas y la deuda privada es sobre la base del concepto de capital.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Intendente: tomando su respuesta como certera y basándonos en...

SEÑOR CARÁMBULA.- Está toda la documentación a sus órdenes.

SEÑOR ANDÚJAR.- Perfecto.

Basándonos en que la Intendencia tiene una deuda de U\$S125:000.000...

SEÑOR CARÁMBULA.- Perdón, respondí otra cosa, señor Edil. Si no nos entendemos, no nos entendemos.

Repito: \$1.095:000.000 con las empresas públicas, lo que suma unos U\$S50:000.000 o U\$S51:000.000. Lo que reconoce la Intendencia es el capital y negocia en esas condiciones con las empresas privadas, entonces hablamos de acuerdo a la interpretación del valor del conforme original de entre U\$S25:000.000 y U\$S30:000.000. Quiere decir que hablamos en total de U\$S80:000.000. Estamos negociando y estoy demostrando resultados concretos. Este concepto de pagar el capital es el que está aplicando la Intendencia y nos muestra que tenemos posibilidades de negociar en ese sentido.

SEÑOR ANDÚJAR.- Yo tomo como certera la respuesta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil, pero debo recordarles a los señores Ediles y al señor Intendente que no se puede dialogar. Preguntan los señores Ediles y responde el señor Intendente o los señores Directores.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Intendente: ¿dónde encuadraría usted, tanto como deuda pública y privada, a los juicios laborales ya dictaminados por la Justicia?

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:12)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Intendente: ¿quiere que le repita la pregunta?

SEÑOR CARÁMBULA.- No es necesario.

En lo relativo a los juicios laborales con sentencia, la Intendencia tiene el juicio de los trabajadores del hipódromo de Las Piedras que en su momento fueron despedidos, a nuestro entender legítimamente ganado por ellos. Ese juicio laboral tiene sentencia y la Intendencia ha hecho un convenio de pago que se apresta a cumplir. Asimismo, hay un juicio laboral particular,

de un funcionario de La Paz, que también se ha acordado. El resto de los juicios laborales no tienen sentencia, por lo que la Intendencia estará atenta a lo que la Justicia entienda.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Intendente: ¿es usted el único ordenador de pagos y gastos de la Intendencia de Canelones?

SEÑOR CARÁMBULA.- No, no soy el único ordenador de pagos. A los efectos del mejor funcionamiento hemos facilitado ordenadores de pagos, para que no sea solo el Intendente.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Puede nombrarlos?

SEÑOR CARÁMBULA.- Le cedo la palabra a la Secretaria General, señora Loreley Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Por delegación están autorizados como ordenadores de gastos el Director de Comunicaciones y el Secretario General; y como ordenadores de pagos lo están el Director General y el Director de Recursos Financieros, estoy hablando del economista Mario Mariño y del señor Luis Garrido.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Cuál es el criterio que se ha usado, se usa y se usará, en caso de poder enfrentar pagos de deuda, para decidir a quién se le paga y a quién no?

SEÑOR CARÁMBULA.- La Intendencia, lo hemos dicho una y otra vez, asume toda aquella deuda legítima, que entiende que tiene validez. En ese sentido, reitero que vamos a pagar lo que nosotros entendemos que corresponde según el capital que originó esa deuda, y vamos a negociar en función de las posibilidades de la Intendencia.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Cuál es el criterio, señor Intendente?

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero, creo que soy claro, vamos a procurar cumplir con las obligaciones legítimamente generadas que estén validadas. Por ende, vamos a negociar en base al capital que originó esa deuda, en las condiciones que la Intendencia pueda abordar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Es sabido que la Intendencia utiliza la modalidad de pago a proveedores con cheques diferidos. ¿Es correcto?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Usted puede expresar en términos numéricos, al día de hoy, por cuánto valor existen cheques en la calle, en manos de proveedores de la Intendencia?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Edil: con mucho gusto le doy toda la información; no sé si la tenemos acá, pero si no es así se la enviamos por escrito para que usted no tenga ninguna duda.

Le enviamos por escrito, señor Edil, la información sobre todos los cheques que están emitidos. Además, como me acota el Director Javier Rodríguez, eso está explicitado en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí, por eso yo pregunté al día de hoy, no al 31 de diciembre de 2009.

SEÑOR CARÁMBULA.- Le pasamos la información que corresponde al día de hoy

SEÑOR ANDÚJAR.- Le tomo la palabra.

¿Quién firma esos cheques?

SEÑOR CARÁMBULA.- Como corresponde, los cheques los firma el Intendente, el Director General de Hacienda o Tesorería.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Los titulares de los cargos de confianza de la Intendencia que firman esos cheques están en conocimiento del Decreto-Ley N° 14412?

SEÑOR CARÁMBULA.- Le pido que me amplíe...

SEÑOR ANDÚJAR.- La Ley de Cheques.

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí, claro.

SEÑOR ANDÚJAR.- Ley que regula la emisión de cheques. ¿Están en conocimiento de que se debe tener depositado su valor al momento del cobro y de las consecuencias que se establecen en el artículo 58 en caso de no ser así?

SEÑOR CARÁMBULA.- No solo estamos en conocimiento de eso, sino que tenemos al Contador General de la Intendencia y a un auditor –cargo que fue creado expresamente y por el que se hizo un llamado a concurso en el período anterior—, a los efectos de cumplir con todas las normativas como corresponde.

Le amplía la información el Director Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Desde el 7 de julio del año 2005 la Intendencia no ha tenido un cheque rechazado en sus cuentas bancarias. Estamos perfectamente al tanto de la ley mencionada y operamos como cualquier empresa de plaza: el pago se realiza mediante documentos diferidos con la responsabilidad que eso implica.

SEÑOR ANDÚJAR.- De cada \$100 que ingresan a la Intendencia por recaudación, ¿cuánto se destina a obras específicamente? Es una pregunta sencilla, para que la opinión pública tenga conocimiento de esta información, más allá de la presentación gráfica que se realizó hoy.

SEÑOR CARÁMBULA.- Voy a ser muy claro: de nuevo estamos hablando de la Administración anterior, porque a futuro ustedes van a tener a consideración el presupuesto departamental que estamos elaborando con los municipios. En el período anterior, como dije, invertimos \$1.815:000.000 en obras, lo que representa el 25% del presupuesto de la Intendencia.

SEÑOR ANDÚJAR.- En su alocución de hoy, usted mencionó muy claramente, pero me gustaría que lo repitiera, que se ha invertido una suma muy cuantiosa en obras, cercana a los US\$100:000.000. Tangiblemente, ¿qué representa eso?

SEÑOR CARÁMBULA.- Representa: 18.000 focos de alumbrado prendidos en Canelones, 4.500 kilómetros de caminería rural, 4.000 kilómetros de caminería urbana, el reequipamiento de la flota de recolectores de residuos, un nuevo sistema de recolectores de residuos con contenedores en ciudades fundamentales del departamento y todo lo que hemos invertido en infraestructura edilicia para la recuperación de edificios y nuevas construcciones.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Podría repetir qué representa lo invertido en caminería urbana?

SEÑOR CARÁMBULA.- Le puedo dar el detalle y si quiere le mando la información con todo gusto. Reitero: son los conceptos que están a la luz de la opinión pública y, sobre todo, de los vecinos del departamento.

SEÑOR ANDÚJAR.- A eso me refiero, porque en la campaña electoral usted mencionó que invirtió US\$100:000.000 en 10.500 kilómetros de caminería urbana. En reportaje cedido al diario La República, veinticuatro horas después...

SEÑOR CARÁMBULA.- Con mucho gusto...

SEÑOR ANDÚJAR.- No me interrumpa. Como decía, realizó este reportaje veinticuatro horas después de presentar la renuncia al cargo para ser reelecto. La distancia mencionada es equivalente, para la opinión pública, de acá a París o ida y vuelta a Cuba.

SEÑOR CARÁMBULA.- Si me permite y no lo interrumpo, señor Edil...

SEÑOR ANDÚJAR.- No, adelante.

SEÑOR CARÁMBULA.- Vuelvo a manifestar: pusimos los focos de alumbrado que están visibles, hicimos 4.500 kilómetros de caminería rural, que hacía años que no se realizaba, y caminería urbana, de la que hay que valorar, por un lado, la nueva caminería urbana y, por otro, el mantenimiento. Le puedo mandar al detalle los kilómetros de tosca y bitumen que se utilizaron en el departamento. También dijimos que sin duda estamos a mitad de lo que hay que hacer en el departamento.

SEÑOR ANDÚJAR.- No es necesario que me lo envíe, lo tengo acá en la nota periodística...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: discúlpeme, pero va a tener que limitarse a hacer preguntas. El hecho de que usted cite algo que el señor Intendente dijo en un reportaje no es la pregunta. Le pido, por favor, que se limite a hacer preguntas, y el señor Intendente y los señores directores se van a limitar a dar las respuestas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: es la introducción a la pregunta, no estoy de acuerdo con su llamado de atención.

SEÑORA PRESIDENTA.- No fue la introducción a la pregunta, señor Edil. Usted sabe que no fue la introducción a la pregunta.

SEÑOR ANDÚJAR.- No se preocupe, no tengo más preguntas. Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: con todo gusto le enviamos el detalle de lo realizado en caminería rural, urbana, alumbrado, gestión ambiental, para que la Junta tenga esa información.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: creo que la intención del Edil era preguntar si el señor Intendente ratifica o rectifica sus dichos, lo que sería “ha lugar”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa sería la pregunta correcta, señor Edil, pero no era usted sino el señor Edil Sebastián Andújar quien estaba en uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Tampoco estaba en uso de la palabra el señor Intendente cuando habló sin autorización de la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil Adrián González, si a usted le parece que yo estoy haciendo mal mi tarea, lo podemos hablar. Pero voy a decir lo siguiente: el señor Intendente contestó porque, nuevamente, hubo un diálogo entre él y el señor Edil.

Si realmente voy a hacer cumplir el Reglamento, vamos a tener que tomar alguna medida porque parece que no se ha entendido el régimen de trabajo. Entre las tres bancadas lo discutieron durante el cuarto intermedio y esto es así: se hacen preguntas y el señor Intendente, o quién él crea más conveniente, responde. Inclusive, debería decirle al señor Edil que se dirija a la Mesa, pero creo que si estamos entre personas maduras hay cosas que se pueden obviar. Creo que el señor Edil Sebastián Andújar entiende cuál fue mi posición, en qué sentido voy.

SEÑOR ANDÚJAR.- Es sentido común, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil Andújar: usted está en el uso de la palabra, ¿tiene más preguntas para hacer?

SEÑOR ANDÚJAR.- No.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: quisiera preguntarle al señor Intendente si ratifica o rectifica lo publicado en la prensa, que fue nombrado anteriormente.

SEÑOR CARÁMBULA.- Con todo gusto les envió a los Ediles el resumen de la obra que se hizo en el período 2005-2010, período que fue juzgado por la ciudadanía y en función de ello estamos nuevamente frente a la Intendencia. No puedo hacerme cargo de todos los textos de prensa que hoy puedan presentar los señores Ediles, pero con mucho gusto ratifico lo que hemos

dicho e informado a la Junta Departamental de la obra que se hizo en Canelones, y la ciudadanía valoró en mayo de 2010.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Si fuera posible, y a los efectos de ordenar la línea de razonamiento, quisiéramos que vuelva a compartir en esta Sala lo siguiente: del año 2000 hasta hoy, cuál es la cartera de crédito por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana --ya manejó la deuda de Patente de Rodados--, y cuánto se perdió por no realizar en su momento las notificaciones a los deudores, a efectos de contar el plazo legal que se estima regulado por el Código Tributario.

SEÑOR CARÁMBULA.- No entendí la primera parte de la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podría repetirla, señor Edil?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Sí. Cuál es la cartera de crédito --en dinero-- que tiene hoy la Intendencia para cobrar por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana o Suburbana.

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo dije en la exposición. Estamos hablando en total de Contribución Urbana, Contribución Rural para cobrar y Patente de Rodados, en el orden de los US\$200.000.000.

Reitero explícitamente: 100.000 padrones de Contribución Inmobiliaria Urbana representan una deuda de US\$150.000.000. La Contribución Inmobiliaria Rural, donde hay una morosidad del 31% y son 12.000 padrones, representa una deuda de US\$5.000.000. Y la morosidad por Patente --incluye autos, motos y todo tipo de vehículo del departamento--, implica una deuda de US\$50.000.000.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- La otra parte de la pregunta es cuánto se perdió por la prescripción.

SEÑOR CARÁMBULA.- Del año 2000 hasta ahora no se ha perdido.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pregunto la parte de deuda que ha prescrito por no notificar en tiempo y forma.

SEÑOR CARÁMBULA.- Si la Presidenta lo permite, le voy a ceder la palabra al señor Luis Garrido para contestar esa pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- En el año 2005, que fue cuando asumió por primera vez la Administración esta fuerza política, ya estaba prescrito el año 99. Al día de hoy tenemos intactos los créditos a partir del año 2000. No se ha perdido un peso por concepto de prescripción. Es más, se interrumpieron algunos plazos mediante notificaciones, y hay una parte de la cartera cuyo cobro podemos gestionar desde el año 98 inclusive.

Quiere decir que en virtud del trabajo administrativo se recuperaron dos años de crédito que la Administración hubiera perdido.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Si no hay ninguna deuda prescrita, voy a repreguntar. Cuando uno asume como Intendente, si tiene créditos para cobrar y no los notifica, pasados diez años prescriben.

SEÑOR GARRIDO.- Reitero, en el año 2005 nosotros podíamos exigir el cobro hasta el año 2000. La prescripción en el año 2005 era de cinco años por aplicación lineal del Código Tributario. No teníamos derecho a reclamar deudas hacia atrás. Podíamos exigir la deuda de los cinco años previos. Cambiamos los mecanismos. Esta Junta Departamental aprobó el cambio de los plazos de la prescripción de las deudas municipales, y en materia de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana no se ha perdido ni un solo crédito que tuviera la Administración desde aquel momento hasta el día de la fecha, y tampoco los vamos a perder porque ya está en proceso la notificación de la deuda que interrumpiría eventualmente la prescripción del año 2000.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Por otro lado, en nuestro rol de contralor creemos que reducir los cargos políticos sería una buena señal hacia la opinión pública. El señor Intendente no tiene por qué conocer a cada uno de los funcionarios de la Intendencia, pero sí a cada uno de sus funcionarios de confianza. A modo de ejemplo, vayamos a un caso concreto de la ciudad de Las Piedras, que es donde residimos el Intendente y yo.

Del hipódromo de Las Piedras habría mucho para hablar porque la Intendencia, en el estado en que está, pierde US\$5.000.000 en el quinquenio. A nuestro criterio, es por mala administración o por dar tantos cargos que se superponen. En el hipódromo de Las Piedras hay cinco integrantes en la Comisión Directiva; son cargos jerárquicos y de confianza, de los 80 que el Intendente acaba de decir que son muy necesarios para el departamento.

Es difícil nombrar a un funcionario, pero como es funcionario de confianza lo voy a nombrar: es el N°40 y se llama Luis Eduardo Montañés. No se sabe el horario que cumple; capaz que no tiene que cumplir horario. Hace unos años vino a una Comisión del Hipódromo, y cuando le preguntamos la función para la cual había sido contratado dijo que era vender publicidad para el Centro Hípico. Esas fueron sus palabras y consta en la versión taquigráfica.

Después de muchos años volvió a formarse la Comisión, y volvimos a preguntarle a ese funcionario de confianza cuánta publicidad había vendido por todo concepto. Nos contestó –más o menos fueron esas las palabras-, que estaba muy difícil para vender publicidad.

Creemos que es totalmente ineficiente en la tarea asignada, según palabras del propio funcionario, porque en cinco años no pudo vender ni una sola publicidad. Y en este Gobierno se lo vuelve a contratar con el mismo cargo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil. ¿Cuál es la pregunta?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Estoy redondeando la pregunta.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee porque está por terminar su tiempo.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- No sabía que las preguntas tienen un tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, usted sabe a qué me refiero.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Para hacerla corta, este funcionario le costó a la Intendencia en estos cinco años \$1.800.000, cuando hay funcionarios que cobran \$7.000 u \$8.000.

Hace unos minutos el Intendente dijo que el criterio para contratar a los funcionarios de confianza era idoneidad y responsabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: está al término los tres minutos de que dispone, haga su pregunta.

(Timbre de finalización del tiempo de que dispone el orador)

Señor Edil: el tiempo de que disponía ha finalizado.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Mociono que se le prorrogue un minuto el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidencia va a poner a votación la moción de orden, pero el Cuerpo votó un régimen de trabajo con el que todas las bancadas estuvieron de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA.**

Puede continuar con la siguiente pregunta, señor Edil Alejandro Repetto. La otra ya no puede concluirse.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: ya le pregunté al señor Intendente si conocía a ese señor y qué opinión le merecía.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Va a responder, señor Intendente?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede responder.

SEÑOR CARÁMBULA.- Sin duda, el señor Edil Alejandro Repetto conoce bien el tema hipódromo de Las Piedras; seguramente no desde la Administración, sino desde el entorno.

Por otra parte, quiero responderle con toda claridad que el tema hipódromo de Las Piedras es de enorme importancia para esta Administración. Todos conocemos lo que representa el referido hipódromo, no sólo para Las Piedras, sino por lo que es hoy la actividad turfística, por la sinergia con Maroñas, por el crecimiento de la actividad hípica.

Con un gran esfuerzo, en los pasados cinco años la Intendencia –porque esa ha sido la voluntad—asumió la continuidad del hipódromo para mantener, fundamentalmente, la actividad laboral. Y eso, seguramente, nos cuesta entre US\$35.000 y US\$40.000 mensuales, pese a la racionalidad que se ha puesto en el tema.

Es bueno señalar también que, a nuestro entender, el hipódromo de Las Piedras no puede ser un hipódromo cuya gestión hípica –con todo lo que implica—esté en manos de la Intendencia. Consideramos que es necesario buscar otras formas –hemos explorado y lo seguiremos haciendo—para que tenga un flujo importante de inversión, para equiparlo, modernizarlo, para ponerlo a la altura de lo que es hoy la actividad hípica, para generar más puestos de trabajo y, a la vez, hacerlo sustentable. Todos sabemos que la actividad hípica, en sí misma, es deficitaria. Hay ejemplos en todo el país y en el mundo. Entonces, al mismo tiempo que estamos explorando, en la medida que se avance en soluciones, la Junta Departamental tendrá el informe que corresponda. Fue votada una ley en el período anterior --que la Intendencia acompañó con mucha fuerza—que nos permite tercerizar la actividad hípica.

En el cuadro que mostramos señalamos que en el período anterior hubo una Comisión Administradora, que también tenemos ahora. Comisión Administradora que, a nuestro entender, ha cumplido a satisfacción su cometido. Quiero decirle al señor Edil, que concentró su planteo en una sola persona –la referida Comisión tiene cinco integrantes—, que no tengo ningún inconveniente en enviarle un informe por escrito sobre lo que ha hecho esa Comisión Administradora, detalle por detalle. Pero al mismo tiempo –no olvidemos que esa actividad

genera una obligación mensual que, en definitiva, pagan todos los contribuyentes del departamento— hay que ver la deuda que quedó de lo que fuera la compra, más los juicios, previos a nuestra Administración, incluido el juicio laboral que hoy se planteaba. Y más allá de la propuesta de tercerización, estamos procurando equipamiento, modernización y absorber esa deuda. En la medida que logremos ese objetivo, la Comisión Administradora perderá el rol que hoy tiene y será un ámbito de supervisión de la gestión tercerizada.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quedó respondida su pregunta, señor Edil?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- No, señora Presidenta. Nosotros preguntamos una cosa y nos responden otra. Sencillamente preguntamos si un señor es “ñoqui” o no, porque está en una versión taquigráfica...

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que sucede, señor Edil, es que usted redondea tanto al formular una pregunta que el señor Intendente también lo hace. Entonces, vamos a limitarnos a lo siguiente: hagan preguntas concretas, señores Ediles. Y le voy a pedir al señor Intendente y a sus Directores que sus respuestas también sean concretas.

Continúe con la próxima pregunta, señor Edil.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Supongo que el planteo es para las dos partes igual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que estoy planteando.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- El señor Intendente me hacía una referencia sobre el hipódromo. ¡Claro que lo conozco bien! He tenido varios caballos de carrera...

SEÑORA PRESIDENTA.- Formule su pregunta, señor Edil.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Estoy tratando de enrabar una pregunta. Conozco el hipódromo como conozco el Club Juventud y muchas cosas de la ciudad de Las Piedras.

Él no tiene por qué ser culpable por no saber. De pronto se puede informar; para algo crearon un cargo nuevo en el hipódromo de Las Piedras. Es para controlar. Quizá se pueda chequear y revertir una situación. ¿Hay un “ñoqui” o no hay un “ñoqui”? Nada más. Es mi última pregunta y quiero que me la conteste.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: permítame que discrepe con la interpretación que usted hace. Yo no redondeé nada; respondí sobre el funcionamiento del hipódromo y todo lo que éste implica. Y sobre la pregunta concreta que me formulaba el señor Edil, le dije que hay una Comisión Administradora, que hay un equipo trabajando y que cada uno tiene su responsabilidad.

Con mucho gusto, señor Edil, le voy a enviar la información que corresponda, en lo que hace a la Comisión Administradora y sobre las responsabilidades de cada uno de sus integrantes. Creo que fui muy concreto en la respuesta que di.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Nosotros estamos en conocimiento de lo que hace la Comisión Administradora. La recibimos varias veces en una Comisión Especial. Pero lo que le decimos al señor Intendente es que trate de ver si se puede haber equivocado. Acá hay un “ñoqui”. Eso está en versión taquigráfica...

SEÑORA PRESIDENTA.- Formule su pregunta, señor Edil, porque lo que está haciendo no es una pregunta.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Le estamos pidiendo al señor Intendente que busque en las versiones taquigráficas...

SEÑORA PRESIDENTA.- No es esa la pregunta, señor Edil.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Se ve que el “ñoqui” no le gustó.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: ¿cuántos Ediles hay anotados para formular preguntas? Porque estamos llegando a la hora de finalización de la sesión que habíamos fijado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay catorce señores Ediles anotados.

SEÑOR REYNOSO.- Si cada señor Edil va a hacer uso de su tiempo con ese criterio tan laxo, me parece que no va a ser suficiente lo que se fijó para que todos salgan satisfechos con las respuestas. Entonces, si hay tantos señores Ediles anotados, me parece que va a ser necesario que cada uno se limite a una pregunta concreta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: mocionamos como hora de finalización de la sesión las 22:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

13 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa la moción formulada porque es poco el tiempo que resta para llegar a la hora que fue fijada.

Votamos por la afirmativa porque, sinceramente, tenemos el ánimo de escuchar, a cabalidad, lo que el señor Intendente tiene para decirnos, de ser receptivos y de no tener preconcepciones. Si prevalecieran los preconcepciones sobre la discusión o la contraposición de ideas, ámbitos como éste no tendrían sentido.

Hemos votado por la afirmativa, también, porque consideramos que se trata de un tema que está hoy en la opinión pública. Entonces, es necesario aclararlo y que la gente se vaya con las cosas más claras. Y no estoy hablando desde el punto de vista de la oposición como para pretender demostrar dichos o hechos, simplemente queremos llegar al fondo de la verdad, por el bien de todos los canarios.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están fundamentando el voto, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Estoy pidiendo la palabra para una moción de orden.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Durante el fundamento de voto no se puede hacer mociones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: lo que ha intentado hacer la bancada del Partido Nacional desde el comienzo de esta sesión es tratar de tener una instancia luego de la cual podamos informarle a la gente, orientar a los contribuyentes, a los canarios, acerca de la situación actual de la Intendencia de Canelones.

Siempre hemos planteado que lo que se debe considerar es la figura del legislador como controlador, no como legislador de un sector partidario. Creo que debemos tener el tiempo suficiente para preguntar y para escuchar la respuesta. En una sesión de este tipo, de una pregunta surge otra, y le hace bien al sistema y a la transparencia --ya que el señor Intendente ha venido a la Junta Departamental por voluntad propia-- que se nos aclare todo lo que hemos preguntado. No entiendo la posición que se ha tomado.

Quería dejar eso establecido y que me parece que sería bueno que se rectificara la votación.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: le había pedido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Se está fundamentando el voto, señores Ediles! ¡Yo no puedo interrumpir a los señores Ediles que quieren fundamentar su voto!

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: como todos saben, hemos venido con el mejor ánimo para escuchar al señor Intendente, a quien le estamos muy agradecidos por haber venido a brindar explicaciones sobre la triste situación que está atravesando la Intendencia de Canelones. Si bien es verdad que se había votado que la sesión finalizara a la hora 21:00, debemos tener en cuenta que se han demorado varias veces en el uso de la palabra al realizar preguntas, por equis motivos. Me parece que es de buena voluntad –incluso había un compromiso en ese sentido-- prorrogar la hora de finalización de la sesión. Habría que ver qué posibilidades hay de seguir con la exposición del señor Intendente y con las preguntas, para que todos los Ediles presentes podamos expresar nuestro pensamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: me pidió la palabra para fundamentar el voto, no para hacer una moción.

SEÑOR ANDRADE.- Estoy fundamentando el voto, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, está haciendo una moción.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: estoy fundamentando el voto para extender la sesión y para que todos los Ediles podamos expresar nuestro pensamiento.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: vamos a acompañar la reconsideración del tiempo, pero votamos en forma negativa porque no compartimos el manejo que se está haciendo de las preguntas, las cuales contienen muchas afirmaciones. Los Ediles disponemos de otros mecanismos, como pedidos de informes o denuncias. Entonces, lo que queremos es que las preguntas sean concretas y que todos podamos preguntar; no hacer afirmaciones o plantear una serie de elementos que no hacen a la cosa.

Vamos a acompañar la reconsideración, pero todos queremos preguntar; por lo tanto pedimos, por favor, que nos limitemos un poco.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden. En realidad son dos mociones de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- La primera moción de orden es prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00 horas.

La segunda moción es prorrogar, además, el tiempo para dar respuestas, hasta que finalice la sesión.

Fijamos un régimen de trabajo por el que tenían una hora para responder, la cual se va a cumplir junto con la de finalización de la sesión. Por lo tanto, prorrogamos la hora de finalización de la sesión y además extendemos el tiempo para que se puedan hacer preguntas hasta esa hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa lo tiene claro.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: está muy bien la moción de orden que ha formulado el señor Edil Reynoso, pero quisiera enriquecerla. Me parece que tiene que ser hasta agotar la lista de anotados para hacer preguntas, y si quiere anotarse algún Edil más, que lo haga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Me puede repetir la moción con el agregado del señor Edil Goggia?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: estoy poniendo a votación la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

Se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: yo no puedo dejar pasar que cuando el señor Edil Alejandro Repetto plantea una pregunta, luego hace una afirmación política que, desde luego, no comparto. No puedo dejarlo pasar.

He respondido y vuelvo a responder que tendrá toda la información relativa a las tareas que cumple cada uno de los funcionarios de la Comisión Administradora del Hipódromo.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: vamos a tratar de colaborar con el buen clima de esta sesión. Por lo tanto, lo primero que vamos a hacer es dirigirnos a usted para plantear las preguntas, como corresponde, y sea usted quien se las traslade al señor Intendente. También vamos a ser bien concretos.

En primer lugar, queremos saber cuál es el estado de relación y de situación económica con los prestadores de salud que contrata la Intendencia.

SEÑOR CARÁMBULA.- Sin duda, ese es un tema muy importante porque hace a la cobertura de salud de los trabajadores municipales. También en esto quiero ser muy claro: tuvimos que conveniar una deuda que venía del período anterior a nuestra primera Administración y, a su vez, cumplir con las obligaciones.

Le puedo decir que estamos cumpliendo las obligaciones, hemos acordado el pago de la deuda anterior –está conveniada--, de tal manera que la salud está absolutamente cubierta.

SEÑOR AÍTA.- La segunda pregunta también refiere a un tema sobre el que el señor Intendente, de alguna manera, se explayó. Lo que quiero preguntar es acerca de las transacciones. Se anunció una transacción que como está en términos de concretarse no se pueden ofrecer pormenores. En la Junta Departamental está radicado el tratamiento de la transacción con el Banco Itaú y la pregunta es: ¿los términos del régimen son los mismos que los de las transacciones del período anterior?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí. Nosotros estamos haciendo, como lo dijimos en el planteo estratégico del departamento, una apuesta muy fuerte a incrementar la recaudación y, en segundo lugar, una apuesta muy fuerte a negociar la deuda que nos quedó pendiente. Sobre las características de la negociación dimos un ejemplo. Esta negociación, muy ardua, por cierto, implica un gran esfuerzo de la Intendencia. Es una deuda de US\$12.000.000 --US\$12.700.000-- y cancelarla en US\$1.800.000 abre la perspectiva de que vamos a poder seguir transitando esa negociación. Lo vamos a hacer, por supuesto, con la transparencia que corresponde de acuerdo a lo que marca la normativa; siempre con el aval de la Junta Departamental.

SEÑOR AÍTA.- Mi última pregunta es la siguiente. La transacción con el Banco Itaú, ¿qué posibilidades abre, en términos de relación, con el sistema financiero?

SEÑOR CARÁMBULA.- Ustedes saben que nosotros logramos recuperar la línea de crédito con el Banco República –con la banca oficial--, y creo que fue de las grandes conquistas que obtuvimos en el período anterior. A su vez, eso habilitó que los trabajadores pudieran recuperar el crédito social que habían perdido. Además, cancelamos una deuda muy importante con un

banco, lo que fue analizado en su momento acá, en la Junta Departamental –originariamente Banco Comercial--.

Sobre esta deuda acordamos un preacuerdo con el Banco Itaú --banca privada también—, y eso está ahora en manos de la Junta Departamental. Ello permitiría recategorizar a la Intendencia recuperando no solamente el crédito en el sector público sino también en el sector privado. Por eso le damos mucha importancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en primer lugar, saludamos al señor Intendente así como a los integrantes de su gabinete y a los asesores que lo acompañan; algunos de ellos, amigos de esta Casa con quienes hemos confrontado en varias discusiones.

Lo primero que deseo preguntar es sobre el convenio respecto del cual recientemente se firmó el preacuerdo con AFISA.

Tengo varias preguntas para realizar y las voy a plantear juntas.

Como bien dijo el señor Intendente, este asunto llegó el lunes pasado a la Comisión de Presupuesto, la cual integro. Me siento congradulado por que este tema haya ingresado a la Junta Departamental; lo manifesté en el seno de la Comisión.

Allí se nos pide que demos anuencia para un fideicomiso, fideicomiso que se anuncia en el contrato que estaría en los anexos I y II, los cuales no han ingresado a la Junta Departamental. Quisiera que me explicara sobre esos anexos. Justamente, lo que queremos saber, en primer lugar, es el monto total al que llegaría ese fideicomiso. Queremos saber, también, el rango en el cual nos vamos a estar manejando para que los deudores de Contribución Inmobiliaria puedan ingresar en ese fideicomiso. Y cuando hablamos de rango queda claro que lo que estamos preguntando es a qué deudores estaremos mandando a ese fideicomiso; deudas en torno a qué cantidad de pesos.

Lo que usted ha dicho claramente es que esto no significa que vayamos a pedir alguna asistencia crediticia en torno a este fideicomiso. Y la última pregunta acerca de este tema es por qué se hace hasta el 2020.

SEÑOR CARÁMBULA.- En la exposición que hicimos creo que fuimos claros en lo que tiene que ver con el alcance del fideicomiso y las preguntas que planteó el señor Edil. A su vez, dimos ejemplo de la herramienta que es el fideicomiso en todo sentido y la fortaleza que implica para el Gobierno departamental. Di ejemplos en materia de posibilidades de infraestructura como tenemos hoy en la Ciudad de la Costa con el fondo de inversión departamental. De todas maneras, para ampliar las respuestas respecto a los anexos I y II y responder las otras preguntas

que formuló, le voy a solicitar, señora Presidenta, que le cedamos el uso de la palabra al señor Director General de Hacienda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director.

SEÑOR MARIÑO.- El anexo I contiene el estado de los deudores que van a integrar el fideicomiso. En ese sentido, voy a solicitar que después el Director de Jurídica lo aclare.

El anexo II contiene los instrumentos que tiene el fideicomiso para cobrar; son los mismos instrumentos que tiene la Intendencia. Allí se detallan las herramientas con que cuenta para poder cobrar.

El valor del fideicomiso es U\$\$100:000.000. Van a fideicomiso quienes tienen deudas mayores a \$50.000 de capital.

SEÑOR LEGNANI.- En primer lugar, buenas noches a todos los presentes: señora Presidenta, señores Ediles y público en general.

En lo que respecta al anexo I, estamos alcanzados por el secreto tributario que establece el artículo 47 del Código Tributario. El profesor Bordolli, catedrático de la Facultad de Derecho en materia financiera, establecía que queda absolutamente toda la información comprendida, al margen de su contenido, por lo que tampoco podía fragmentarse y mandar solamente la deuda y no los deudores, y viceversa. Quien puede eximir del secreto tributario es la Justicia

El Código Tributario se adoptó como normativa por la Junta Departamental en el año 1977, fue promulgado por la Intendencia de Canelones en el mismo año. Por ese artículo que mencioné nos regimos, y en base a ello no se envió el anexo I.

SEÑOR CARÁMBULA.- El señor Luis Garrido va a ampliar la respuesta.

SEÑOR GARRIDO.- Con respecto al anexo II, para tranquilidad de la Junta Departamental decimos que lo que va a recoger el manual de procedimiento son los mismos esquemas de cobro que tiene hoy la Intendencia de Canelones para las deudas tributarias y que, eventualmente, podrían tener alguna modificación en cuanto a sus plazos. Debemos trabajar un poco más como equipo y conversar también con la Junta Departamental respecto a los plazos de que goza el contribuyente hoy para pagar.

En lo que respecta al plazo de constitución del fideicomiso, se plantean diez años por dos razones. La primera de ellas, práctica: la posibilidad real de cobro en una gestión que abarca un número grande de padrones sobre los cuales hay que hacer una serie de chequeos de información y de generación de certezas en torno a quién es el titular de la deuda. Esto implica un proceso administrativo complejo y que lleva tiempo. Se plantean diez años, justamente, para

asegurar al fideicomiso poder procesar esa información, realizar la gestión de cobro y, después, permitirle al contribuyente plazos de pago que sean razonables. Estamos hablando de un monto de US\$100:000.000. Si pretendiéramos que un fideicomiso o la propia Administración lo gestionara en un plazo de cuatro o cinco años, significaría que parte de la población de Canelones tendría que desembolsar entre US\$20:000.000 y US\$25:000.000 anuales extra de lo que usualmente aporta como tributos a la Intendencia de Canelones. El hecho de extender esto a diez años permite, en ese sentido, un plazo más razonable en materia económica para la población.

SEÑOR GOGGIA.- Evidentemente, acá se puede decir que tenemos una grieta en el sistema, que tenemos un problema, una incongruencia, no sé, pero tenemos que sortear algo, sin lugar a dudas. La resolución que envía el señor Intendente a esta Junta Departamental es para darle anuencia para un fideicomiso. Eso está claro. ¿Cómo podemos darle, los señores Ediles, la anuencia a un fideicomiso que no conocemos? Entiendo su respuesta respecto al sistema tributario, pero explíqueme a mí y a este Cuerpo cómo haremos para poder legislar acerca de eso sin conocerlo.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que ha sido clara la respuesta. Hay una normativa legal que nosotros tenemos que cumplir. La Junta Departamental va a tener todo el tiempo necesario para analizar este preacuerdo que hicimos con AFISA y contar con toda la información, salvo aquello que la norma legal indica que no se puede.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con gusto se la concedo

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quería ahondar más en el tema.

La preocupación del Edil que está en uso de la palabra es tener un buen marco de información para poder decidir. Entre las afirmaciones que ha hecho hoy el señor Intendente en Sala está el hecho de que AFISA cuenta con las mismas herramientas que la Intendencia. Me gustaría recordar que dentro de esas herramientas –a esto apunta mi pregunta— está el remate, que creemos que es el final del proceso.

Si leemos el convenio que se firmó, en el párrafo dos, donde se establecen las obligaciones de AFISA, se dice claramente que además de efectuar tareas de cobranza esta empresa podrá hacer las gestiones de cobranza judicial que estime convenientes; es decir, cuenta con las mismas herramientas que la Intendencia. La pregunta concreta que le queremos hacer al señor Intendente es: ¿cómo nos puede asegurar que esto no va a pasar? Queremos saber si él nos

puede decir dónde figuran a texto expreso las medidas para que no suceda lo que muchos ciudadanos hoy temen.

Cuando se votó el Presupuesto Quinquenal hubo un artículo muy discutido, el artículo 17, relativo a las gestiones judiciales, que habilitaba a que en un remate no solamente se considerara el bien en cuestión sino que se podía ampliar a otros bienes individuales. Todos lo sabemos porque eso se votó en este recinto, a excepción de la oposición.

La pregunta concreta para el señor Intendente y su gabinete es: ¿qué marco regulatorio va a existir a los efectos de que algunas suposiciones como las que he expresado no ocurran?

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que en la exposición fui muy claro respecto al hecho de que la Intendencia se reservaba el derecho a resolver sobre cada caso en estas circunstancias. Además, por el concepto social que hemos definido y explicitado, la Intendencia no tiene ninguna intención de rematarle la casa a aquella gente que la obtuvo con gran esfuerzo, no es su voluntad.

Justamente, a través de los decretos que esta misma Junta ha votado, hemos procurado tender todos los puentes para que la gente de modestos recursos tenga la posibilidad de ponerse al día. Lo dije claramente cuando fundamenté el fideicomiso.

Más allá de que cuando la Junta Departamental considere este preacuerdo con AFISA cada una de estas cuestiones podrán extenderse en detalle, para ampliar la información desde el punto de vista legal le cedo la palabra al doctor Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Con respecto a lo que formulaba del señor Edil, volvemos a lo que se explicó hoy: ustedes tienen el contrato del fideicomiso para su análisis, lo que no mandamos fue para no vulnerar una norma, el artículo 47 del Código Tributario. No podemos infringir las normas.

Con respecto al segundo planteamiento, está establecido expresamente en el contrato del fideicomiso que la Intendencia de Canelones podrá excluir del fideicomiso aquellos casos en los que constate de modo fehaciente que se trata de un contribuyente de bajos recursos y que el inmueble gravado constituye su única vivienda o fuente de ingresos, o que el padrón no es susceptible de generar el tributo. Por lo antes dicho, que está expresado en un numeral del contrato, entiendo que queda contemplada la situación que el señor Edil manifestaba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Estas respuestas no solamente nos generan más dudas sino que nos preocupan mucho. De este tema, del acuerdo con AFISA, se ha hablado en la prensa. Hoy, en su exposición, el señor Intendente decía que en este fideicomiso iban a entrar los llamados deudores

contumaces. Pero me dicen que el rango es a partir de \$50.000. Veamos si estoy equivocado: hay propiedades que no son suntuosas, ubicadas cerca de la faja costera, que con dos años de Contribución Inmobiliaria atrasada ya están en ese rango de dinero. Obviamente nos preocupa mucho.

Por más que el doctor Legnani ya ha dicho que los que tienen única vivienda no van a ser objeto de ese fideicomiso, insisto en la pregunta porque este Edil y los demás integrantes de este Cuerpo no tenemos cómo saber quién va a entrar y quién no. Entiendan nuestra preocupación. ¿Habrá alguna forma de lograr que eso tenga luz?

SEÑOR CARÁMBULA.- Me pregunto, señora Presidenta, si nos entendimos bien. Cuando hablé de deudores contumaces, me referí a sesenta grandes deudores que tienen alrededor de mil padrones y le deben a la Intendencia más de US\$10:000.000. Dije claramente que el mecanismo para estos deudores es convocarlos, como se ha hecho con todos, y si es posible realizar un convenio; si no, iniciar el trámite jurídico que corresponde. Así vamos a actuar con esos grandes deudores contumaces.

Creo que hemos sido claros en cuanto a la normativa vigente y al espíritu que anima este fideicomiso. Me parece que decir más es redundar y responder lo mismo. Además, entiendo que la Junta Departamental tiene el ámbito, el espacio, para considerar este mecanismo y expedirse sobre el mismo.

Para ampliar, si la señora Presidenta me permite, le doy la palabra al señor Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- No hay manera de que el Legislativo pueda tener previamente la información que el señor Edil solicita, así como el Poder Legislativo nacional nunca se reunió con el listado de deudores que el Banco República le pasó a AFISA cuando constituyó el fideicomiso para el cobro de los deudores. En ese aspecto, el secreto tributario en nuestra legislación es tajante. Incluso existen normativas posteriores que plantean la responsabilidad administrativa, civil y penal del funcionario que divulgue información a este respecto. Creo que la respuesta es terminante en ese sentido.

La Junta Departamental sí se va a enterar de esos datos cuando se proceda a emitir las resoluciones titulando las deudas de cada uno de los contribuyentes, como se entera de cada resolución que toma esta Intendencia, porque se publican en la página Web, porque son un documento público y porque se le remiten a la Junta Departamental. Solicitarle a la Administración que lo informe en forma previa es una práctica no habitual, contraria a Derecho, y entendemos que no es esencial para la constitución de un instrumento como el fideicomiso.

Condicionar si se aprueba o no un fideicomiso a los nombres de quienes entran sería una práctica extraña en nuestro sistema legislativo y no quiero catalogarla, pero no creo que sea de las más sanas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señora Presidenta. Voy a cambiar de tema.

Hoy el Intendente hablaba de la deuda. Se insiste permanentemente desde el Ejecutivo en hablar de la deuda sin contemplar los intereses devengados de ella. Eso ha sucedido hoy en su exposición, señor Intendente, y viene sucediendo en todas las Rendiciones de Cuentas que usted ha enviado a esta Junta Departamental.

Está muy bien lo que usted decía hoy en cuanto que está en vías de negociar con sus acreedores por la deuda madre sin los intereses. Pero para que Canelones sepa, para que nosotros aquí en la Junta Departamental digamos qué números tenemos, ¿a cuánto asciende hoy la deuda acumulada de la Intendencia de Canelones con los intereses devengados de ella, y con las últimas sentencias? Pregunto para saber dónde estamos hoy. Si mañana usted puede bajar US\$20.000.000 por sus transacciones, lo felicito. Pero quisiera saber a cuánto estamos hoy con los intereses devengados.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: la respuesta a la pregunta que hace el Edil está en la Rendición de Cuentas 2009. Cuando ustedes anualmente reciben la Rendición de Cuentas, nosotros informamos detenidamente. La actual, naturalmente la estamos negociando con el concepto de capital, y vamos a seguir en ese camino. Hoy, cuando estamos en plena negociación, no podría darle una cifra exacta. Pero además, reitero, aquí hay un concepto de carácter político, de sustentabilidad del departamento. Y quiero afirmar en lo que estamos: vamos a negociar la deuda legítima generada en función del capital.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Intendente: ¿usted no está de acuerdo con que este departamento ha venido recaudando menos año a año? Esto también está plasmado en las Rendiciones de Cuentas.

Se ha venido recaudando menos año a año por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. ¿Eso no se podría revertir reduciendo el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana? Sobre todo en la faja costera porque, como usted bien sabe, hoy todavía seguimos arrastrando aquellos aumentos exponenciales que se habían dado a fines del año 2000. Para el Presupuesto Quinquenal que hoy está elaborando, ¿usted tiene en cuenta hacer un abatimiento del precio de Contribución Urbana y Suburbana?

SEÑOR CARÁMBULA.- En primer lugar, voy a pedir al contador Camacho, que está trabajando en el tema ingresos, que dé una exacta definición de lo que son los ingresos, a partir de la afirmación que usted hace en cuanto a que están disminuyendo los ingresos de la Intendencia.

En segundo término, ustedes han visto un cuadro que muestra que Canelones tiene el nivel tributario más bajo del país.

En tercer lugar, respecto a los tributos en la Ciudad de la Costa, en la Administración anterior pusimos en marcha el TRT –Tribunal de Revisión Tributaria— con acuerdo de la Junta Departamental. Fue una herramienta que permitió que los vecinos del departamento que consideraban no adecuada la valoración tributaria de su propiedad se presentaran. Dimos un espacio para que pudieran presentarse vecinos de todo el departamento. Y de la Ciudad de la Costa es de donde se presentó la mayor cantidad de contribuyentes.

Desde luego que no es intención de la Intendencia tener una política tributaria que sea una sobrecarga para la gente. La carga tributaria que hoy tiene el vecino del departamento representa el 2.5% de sus ingresos familiares anuales, y es la tasa tributaria más baja del país.

Voy a dar la palabra al contador Gabriel Camacho, simplemente para que haga un repaso de los ingresos de 2009-2010.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una pequeña interrupción en lo que usted venía diciendo?

SEÑOR CARÁMBULA.- Si lo permite la Presidenta, con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted tiene que dirigirse a la Mesa, señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señora Presidenta. No se enoje, no se ponga mal.

SEÑORA PRESIDENTA.- No me enoja. Puede interrumpir, señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Intendente: usted se basa en que Canelones tiene la menor carga impositiva *per cápita*. Es así como hace el promedio. Pero de este otro lado del mostrador lo que estamos diciendo es que Canelones –en la faja costera-- tiene Contribuciones Inmobiliarias que son muchísimo más caras que en Montevideo.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR CARÁMBULA.- Insisto: nosotros dimos, al iniciar nuestra gestión, la posibilidad a los vecinos --particularmente a los de la Ciudad de la Costa—de que se presentaran si entendían que su tributación no era adecuada. Sobre un total de nueve mil y pico de vecinos que se presentaron en todo el departamento, 3.695 pertenecen a la Ciudad de la Costa, y fueron analizados en su enorme mayoría.

Siempre vamos a estar dispuestos a procurar la sustentabilidad de la Intendencia sobre la base de una justa contribución. Para eso se ha hecho el censo inmobiliario, se ha actualizado la información, y sobre esa base es que estamos trabajando en el presupuesto.

Si la Presidenta lo permite, le voy a ceder la palabra al contador Camacho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director.

SEÑOR CAMACHO.- Sobre la recaudación comparada, primeros nueve meses de 2009 y primeros nueve meses del 2010, hay un 15% de aumento en la recaudación departamental. Pasó de \$1.070.000.000 a \$1.200.000.000.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Intendente: usted mencionó en su alocución el alumbrado público; un flagelo no sólo para Canelones sino para todas las Intendencias. Como bien dijo, es un flagelo a partir de que la dictadura lo sacó de UTE y lo cargó a las Intendencias. Reitero: ha sido un flagelo para todas las Intendencias del país. Sabemos que la de Canelones es una de las Intendencias que más debe; la de Tacuarembó es otra. Pero dentro de la preparación de ese presupuesto los canarios tenemos otro flagelo en alumbrado público, y es el convenio que venimos arrastrando desde hace muchos años. En nuestra factura de UTE pagamos una cuota de alumbrado público. ¿Dentro de las previsiones presupuestales que usted está haciendo, está quitarles este flagelo a los canarios? Porque serán \$90 o \$100, pero es para toda la gente y todos los meses. No sé si dentro de sus previsiones está o no evitar esto.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que dijimos que este es un tema que compete a todas las Intendencias del país. Vamos a tener una reunión con el Presidente de la República, y ya nos hemos reunido con las autoridades de UTE, porque entendemos que el alumbrado público es un servicio público nacional. Ya se logró en el primer gobierno del doctor Tabaré Vázquez un abatimiento de la tercera parte del costo del alumbrado público. Pero entendemos que es una política que debe ser encarada a nivel nacional –en ese sentido hay acuerdo del Congreso de Intendentes--, por lo tanto, cuando llegemos a este tema en el presupuesto, previamente tendremos instancias con el Gobierno nacional y con UTE.

SEÑOR GOGGIA.- Entiendo que el Presidente de la República quiere quitarles este peso a las Intendencias. Si así sucediera, ¿qué trato habrá con esa deuda, y en qué quedará el convenio que todavía está vigente y que todos los canarios pagamos cada mes?

SEÑOR CARÁMBULA.- Como dije, es parte de la negociación que estamos llevando a cabo, pero no sólo Canelones, sino todos los Gobiernos departamentales. Lo primero es lo primero. Vamos a negociar para bien, para que no sea una carga ni para el contribuyente ni para la Intendencia de Canelones; hay que encararla como un servicio público.

SEÑOR GOGGIA.- Voy a formular la última pregunta, que tiene que ver con los promedios a los que se ha referido en su exposición.

Habló de las partidas extrapresupuestales y dijo que Canelones era uno de los departamentos que, *per cápita*, recibía menos. Pero yo quiero apuntar en otro sentido –quizá no tiene aquí la información, y si es así le pido que me la envíe--: quiero conocer el comparativo en pesos de las partidas extrapresupuestales de Canelones con respecto a las demás Intendencias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Con mucho gusto se lo enviaremos. Con mucho gusto, también, le vamos a informar no sólo lo que representa el ingreso *per cápita*, sino también lo que representa para cada departamento la partida proveniente del Gobierno nacional.

Puedo decirle que para Canelones representa entre un 22% y un 23% del presupuesto. Pero hay Intendencias --la mayor parte del país--, sobre todo las de menor volumen de población, en las que esto representa casi el 50% del presupuesto.

Reitero, con gusto le enviaremos la información: en pesos, porcentajes y *per cápita*.

Le cedo la palabra al Director de Hacienda para que amplíe la respuesta.

SEÑOR MARIÑO.- Quiero hacer una simple aclaración. Los cuadros que se mostraron sobre la capacidad contributiva de Canelones no fueron hechos por nosotros. Se trata de un trabajo realizado por una consultora –CPA Ferrer--, que analizó el conjunto de las Intendencias, sin tomar la información en forma directa de cada una, sino de fuera de las Intendencias.

Quería aclararlo porque se trata de un trabajo realizado por personas ajenas, en forma objetiva.

SEÑOR GARRIDO.- Quiero ver si es posible clarificar lo que solicita el señor Edil.

Las partidas del Gobierno central son presupuestales, no extrapresupuestales. Se prevén en el Presupuesto Quinquenal, además están sujetas a Rendición de Cuentas; constan en el capítulo Ingresos de cada una de las que se enviaron a esta Junta Departamental. Ahora, no sé si lo que el señor Edil desea es información sobre las partidas del artículo 2.14 del Gobierno nacional, o si es un informe sobre las partidas extrapresupuestales que tiene la Intendencia.

SEÑOR GOGGIA.- No, usted sabe bien...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil.

Señor Director, ¿usted le está formulando una pregunta al señor Edil?

SEÑOR GARRIDO.- No, pero me gustaría aclarar la situación para saber qué es lo que tenemos que enviar.

SEÑOR CARÁMBULA.- Se refiere al artículo 2.14.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Lo tiene claro usted, señor Intendente?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí, señora Presidenta. Como decía el señor Garrido, eso está en la Rendición de Cuentas, como corresponde.

SEÑOR GOGGIA.- Por supuesto que está en la Rendición de Cuentas, lo que no está es el comparativo que solicitaba.

SEÑOR CARÁMBULA.- Se lo enviaremos con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Les doy la bienvenida al señor Intendente y a sus Directores.

En primer lugar, lo que no me queda claro es que si la Intendencia de Canelones tiene el nivel más bajo *per cápita* con respecto a la Contribución Inmobiliaria, por qué el departamento continúa con el mismo índice de morosidad.

Por otra parte, quisiera saber si la Intendencia recibió doble partida presupuestal, teniendo en cuenta que entre el 2000 y el 2005 no se le había enviado.

SEÑOR CARÁMBULA.- La primera consulta tiene que ver con el gran desafío que tenemos: ver cómo abatimos ese índice de morosidad. De ahí las diferentes herramientas que pusimos en marcha. Para un sector de deudores, el plano jurídico; para otro, la propuesta que le estamos elevando a la Junta Departamental que refiere al mecanismo de AFISA, así como también el teletributo para todos los casos, para que la Intendencia, ante cada padrón, pueda dar información sobre la deuda y procure llegar a un acuerdo.

Canelones es un departamento que por extensión, en población y en servicios se está consolidando ahora – luego de cuarenta años--, y seguramente esa morosidad tiene que ver con eso. Y también planteamos al inicio de la exposición que, sin dudas, Canelones fue uno de los departamentos más golpeados por la crisis económica y social que vivió el país. Cuando iniciamos la primera Administración, la tasa de desempleo era del 16%, además de tener un nivel de pobreza e indigencia de los más altos. Y es probable que eso haya hecho que mucha gente, aunque hubiera querido, no haya podido ponerse al día.

Hoy la situación es diferente. En Canelones hay fuentes de trabajo, a pesar de que aún hay que seguir peleando por más. La pobreza más absoluta ha disminuido: de un 30% ha pasado a menos del 20%.

Asimismo, tenemos un mayor conocimiento de la situación. Se ha realizado un fuerte trabajo de información sobre padrones y propietarios, que nos permite pensar que vamos a poder abatir esta morosidad.

En cuanto al segundo planteo, debo decir que recibimos las partidas correspondientes a nuestro período de gobierno.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Si en el departamento hay menos desocupación, si seguimos aseverando que tenemos la Contribución Inmobiliaria más baja a nivel país –esto no es un juicio político, sino que voy a una pregunta--, ¿usted no entiende que las campañas realizadas con respecto a anteriores períodos, para que los contribuyentes no pagaran por existir malas administraciones y por haber una Contribución Inmobiliaria sobrevalorada, pueden haber llevado a que la gente se haya acostumbrado a eso?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Edil: entran todas las interpretaciones que podamos hacer con respecto a las razones de esta morosidad. Yo no puedo darle una respuesta única y contundente. Sólo puedo decir que estamos trabajando para tratar de abatirla.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Quisiera saber de qué monto es la deuda que se tiene con la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: con mucho gusto respondo, pero fui muy claro. No le debemos ni un peso a la Intendencia de Montevideo. Eso fue un fideicomiso que se generó por acuerdo del Congreso de Intendentes, por unanimidad, y que luego se convirtió en ley. Se trata de un fondo de desarrollo de infraestructuras municipales. La Intendencia de Canelones tuvo la posibilidad de acceder a esa línea del fideicomiso; utilizó un espacio que no empleó la Intendencia de Montevideo, como están habilitadas a hacer todas las Intendencias. Por lo tanto, no le debemos ni un peso a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En cuanto al marco salarial con ADEOM, ¿está en vigencia al día de hoy?

SEÑOR CARÁMBULA.- El convenio salarial que se firmó con ADEOM en enero de 2006, naturalmente caducó al finalizar la anterior Administración.

Ahora, en la tarea para realizar el próximo presupuesto, hemos instalado una mesa de negociación con ADEOM para llegar a un nuevo acuerdo, a un nuevo convenio que permita regir las relaciones laborales de los próximos cinco años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Ante todo queremos saludar la actitud democrática y la responsabilidad institucional de este equipo de gobierno y del señor Intendente Carámbula.

En lo coyuntural, en los próximos días tendremos el reto de diseñar un presupuesto acorde a la actual situación. Trataremos de encontrar los mayores consensos, tanto en su elaboración como en su aprobación.

Quisiera recordar que el señor Intendente llamó a los legisladores por Canelones para comentarles esta situación. En esa oportunidad, además de los puntos que ya se había

acordado trabajar como temas de Estado, el Intendente les planteó a los legisladores de la oposición la necesidad de trabajar en el análisis de la situación estructural de la Intendencia.

Queremos saber, en primer lugar, si continúa esa voluntad del Gobierno departamental en ese sentido y cuál ha sido la respuesta de los diferentes sectores políticos. En segundo término, viendo que se están planteando algunas preguntas que requieren posteriores pedidos de informes, queremos saber cómo se están desarrollando las respuestas a esos pedidos que formulan los señores Ediles.

SEÑOR CARÁMBULA.- Con relación a la primera pregunta, nos parece muy importante reafirmar lo dicho. Como planteamos al inicio de nuestra exposición, consideramos que este es un tiempo de pensar el departamento de manera estratégica, con la realidad de hoy, que no es una realidad triste, por el contrario, es una realidad esperanzadora. Este es un departamento que crece, que genera empleo, inversión, que abate niveles de pobreza, de indigencia, y que genera expectativas para la gente que trabaja en él.

El 70% de la gente de Canelones trabaja en Canelones. No es una realidad triste, sino, desde el punto de vista de la Administración, compleja por las razones que hemos dicho. Al contrario, nosotros tenemos la firme convicción de que, al igual que el departamento, esto va a salir adelante. Al mismo tiempo, nosotros valoramos muchísimo este ámbito, sin duda, porque entendemos fundamental en esta etapa habilitar espacios de trabajo que no se agoten en lo que es la propuesta de la Intendencia, del Gobierno departamental o de la fuerza política que hoy dirige el departamento.

Como dije al principio, hemos instalado varias áreas de trabajo relacionadas con temas ambientales, de seguridad, de inversión, de empleo, y culturales.

Respondiendo en particular la pregunta que nos formulara el señor Edil Duarte, nosotros convocamos a una reunión a todos los partidos, a todos los representantes nacionales que expresan a todos los partidos a nivel de la representación nacional parlamentaria del departamento. Por suerte tuvimos una muy buena respuesta. Había diputados de los cuatro partidos que integran hoy el Parlamento nacional. Allí hubo un muy buen ámbito de diálogo, de conocimiento, de preguntas y de críticas, ¡como no!, las críticas son siempre bienvenidas en la medida que sean habilitadas para mejorar la gestión y el servicio al contribuyente. Allí mismo se estableció, junto a los otros cuatro ámbitos de trabajo, lo que es un seguimiento respecto al desarrollo de la gestión de los municipios –que lo estamos haciendo—. Se acordó con los diputados que estuvieron presentes, de los cuatro partidos, seguir trabajando, analizando estos temas estructurales de fondo en una próxima reunión en treinta días. En esta primera reunión la

Intendencia brindó toda la información –la misma que les hemos brindado a ustedes hoy— y, a su vez, se comprometió a seguir dando toda la información necesaria para encontrar ámbitos de construcción de diferentes aspectos de la gestión departamental y local.

Nosotros le damos a ese ámbito, verdaderamente, una extraordinaria validez; valoramos muchísimo la respuesta de todos los diputados que concurren a esa reunión. A la vez, yo les diría que hemos tenido en este tiempo, también de los diputados –que son diputados de todos los partidos que transitan el departamento—, propuestas e iniciativas que apuntan en el sentido de lo que hemos planteado hoy. Por eso yo hago un fuerte reconocimiento a la participación de los diputados en esta tarea.

Respecto a la segunda parte, voy a cederle el uso de la palabra a la señora Loreley Rodríguez, que es quien trabaja con las respuestas a los pedidos de informes.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- En lo que va del período –del 8 de julio a la fecha— hemos recibido cinco pedidos de informes de la Junta Departamental; de tres, ya han ingresado a Sala las respuestas. Dos fueron recibidos alrededor del 23 de septiembre; ya están prontos sus oficios para salir dentro del plazo que mandata la Constitución de la República. No sé si eso era lo que solicitaba o si desea saber los temas.

SEÑOR DUARTE.- Está bien así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Agradecemos la presencia del señor Intendente y de su comitiva, quienes hoy están aquí, creemos, con el mismo ánimo que nosotros. Era necesario crear este ámbito, más que nada teniendo en cuenta versiones que circularon de un lado y del otro. Quiero expresar nuestro espíritu y nuestra voluntad en el día de hoy de querer aclarar la situación en pro del bien común de Canelones.

Me gustaría empezar por definir un poco mejor el presente. ¿Por qué digo esto? Porque hemos hablado de una proyección a futuro, pero no hemos definido claramente cómo está el presente. Permítame, señora Presidenta, decirle que es aventurado proyectar un futuro sin tener claro un presente, porque el futuro hace pie en él.

Yo tengo mi percepción al respecto, pero no tengo los números, y el señor Intendente en su exposición y en sus respuestas ha expresado que no puede definir al día de hoy la deuda con precisión. Eso me lleva a decir que yo puedo definir la deuda, pues como no está clara en números, queda a interpretación. Esto me lleva nuevamente a preguntar, con una pregunta cerrada, cuál es la cifra de la deuda de la Intendencia de Canelones al día de hoy, con intereses.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta, señor Edil: nosotros podemos quedarnos aquí, tenemos la voluntad de hacerlo, “hasta que las velas ardan”. Estamos con el mejor ánimo democrático en el sentido de responder cuantas preguntas nos hagan. Ahora, cuando las preguntas se reiteran una y otra vez, nos vemos obligados a brindar las mismas respuestas.

La deuda de la Intendencia con las empresas públicas está en el orden de los US\$51:000.000 y la deuda que la Intendencia reconoce con los acreedores privados está en el orden de los US\$25:000.000 o US\$30:000.000 en materia de conformes; le dije a la Junta Departamental que le dábamos la lista exacta de los conformes que están en nuestro poder.

También dijimos que en la Rendición de Cuentas de fines de diciembre ustedes tienen información exacta del volumen de la deuda. Hay un mecanismo absolutamente democrático que permite que anualmente la Junta Departamental considere el volumen de la deuda: la Rendición.

Dejé claro también que sé cuál es la deuda. No tengo dudas de la deuda que la Intendencia quiere asumir para poder cumplir; y no hago acopio de desde cuando viene esa deuda, sino que simplemente digo que la Intendencia quiere, como corresponde, honrar esa deuda. Estamos negociando en función de ello.

SEÑOR FILIPINI.- Tanto en el tema acreedores como en el tema deudores estamos hablando de capital. Los US\$25:000.000 o US\$30:000.000 que se debe a los acreedores podemos ajustarlos día a día; por cada día se suman intereses. Lo mismo con los deudores. Cuando hablamos de US\$200:000.000 son sin moras ni recargos. Cuando se presenta el deudor, se calcula la mora y el recargo al día que se presenta para convenir; ahí se tiene la cifra exacta. Lo mismo sucede con los acreedores.

En el caso particular, se calcula la deuda en US\$12:700.000; el acreedor se presentó y llegamos a un acuerdo de US\$1:800.000. En ese momento calculamos la deuda. Es difícil tener actualizado el cálculo todos los días.

SEÑOR PUERTO.- Para nosotros, insistimos, los intereses son parte de la deuda real. Son números objetivos.

Discúlpeme, pero no puedo aceptarle términos subjetivos como la fe o la esperanza en que las próximas negociaciones sean como la que se hizo en el día de hoy o en el día de ayer. Es por eso que insistimos en criterios objetivos. Sigamos tratando de definir el presente, siempre con ánimo constructivo, pero con claridad y énfasis en la realidad.

Le pregunto al señor Intendente: ¿cómo califica, en muy pocas palabras, la situación financiera actual de la Intendencia? Conceptualmente, no le estoy pidiendo números.

SEÑOR CARÁMBULA.- Primero: con fe y esperanza no se alcanza un acuerdo por el que abatimos una deuda de US\$12:700.000, cancelándola en US\$1:800.000. He perdido mi fe cristiana, y este acuerdo no se debe ni a la fe ni a la esperanza, es un hecho concreto, pragmático, real. Le estamos diciendo a la Junta Departamental que en pocos días va a venir este acuerdo que hemos firmado hoy, para que lo considere.

En segundo lugar, lo he dicho desde que asumimos nuestro cargo en la Intendencia en julio de 2005 y lo vuelvo a decir ahora: la situación de la Intendencia de Canelones es difícil, eso no se le escapa a ningún vecino o vecina del departamento. También he dicho, y lo voy a repetir con toda convicción, que tiene solución y el departamento va a salir adelante.

Nos hemos propuesto grandes objetivos para este período, lo expresé en mi exposición: abatir y negociar la deuda y aumentar la recaudación, porque si la mitad de los contribuyentes del departamento están al día pero la otra mitad no paga, es muy difícil pensar en la sustentabilidad de la Intendencia. ¿Cuál es el objetivo central? Aumentar la recaudación, y para eso estamos enviando a la Junta Departamental mecanismos que nos permitirán hacerlo. Tenemos confianza. Como dijimos, AFISA tiene el ejemplo de la cartera del Banco República con un resultado del 90% de recuperación de los morosos y tiene otras experiencias exitosas. Tenemos expectativas en ese sentido y en la gestión jurídica que se está iniciando, que ya ha tenido algunas respuestas concretas que también podemos explicitar.

Además, estamos compenetrados con los municipios en la cifra de morosidad que cada uno tiene para que esto no sea sólo tarea del Gobierno departamental, sino también del Gobierno municipal local. No me cansaré de decir que aspiro a que al finalizar nuestro mandato estos temas estén encaminados para ser resueltos y la Intendencia tenga sustentabilidad.

Me pide la palabra para hacer una aclaración el Director de Administración, señor Javier Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: también le va a contestar el señor Director.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Gracias, señora Presidenta. Es un gusto estar en este Cuerpo con tantos conocidos, y no voy a decir lo que algunos creen que voy a decir en este momento; a los viejos Ediles les digo que no me voy a referir a eso.

Hay una cuestión que no es caprichosa sino estrictamente conceptual, y que refiere a un tema de justicia. En relación a lo que recién decía el estimado Edil Puerto, en el sentido de que los intereses integran la deuda, podemos llegar a concluir que analizado desde este punto de vista el señor Edil tiene razón; pero cuando hay una deuda que es ilegítima, sus intereses son absolutamente ilegítimos.

Ustedes recordarán que quien habla expuso durante más de dos horas sobre el tema de Hacienda cuando concluyó la Comisión Investigadora N°1/2006. Inclusive mencionamos la Ley N° 16736, que en su artículo 766 manifiesta con absoluta claridad que los conformes que se emitieron en el período anterior debían tener determinadas características, las que no fueron previstas en los acuerdos que se hicieron con las empresas. Esas características eran: incluir los intereses que después generaron y no trasponer el período de gobierno. En algunas oportunidades, incluso, no estaban firmados ni existía registro de ellos. En muchos casos el registro fue que aparecieron en la Intendencia.

Si a esto le sumamos el hecho de que esa Ley también establece específicamente para qué deben ser utilizados, pero fueron utilizados para muchísimas otras cosas que no prevé la Ley, estamos hablando de un acto absolutamente ilegítimo desde el punto de vista político. ¿Qué significa esto? Que esa deuda ilegítima no la podemos trasladar al bolsillo del contribuyente canario. Por eso la Junta Departamental resolvió que esta ilegitimidad de la deuda –y muchísimo más la de sus intereses, por lo antes dicho-- debía asumirla quien había firmado esos conformes, por lo que realizamos la denuncia penal correspondiente. Entonces, no es algo antojadizo sino de absoluta justicia para los contribuyentes canarios.

Estamos hablando de una deuda que es ilegítima, al igual que sus intereses. Si quieren, lo podemos debatir con mayor profundidad. No los vamos a aburrir durante dos horas con este informe como ocurrió en la oportunidad anterior, pero todos saben que conocemos a fondo el tema. Ese es el sentido conceptual, de fondo, de la deuda. Por eso nosotros la titulamos, como decía recién el compañero Intendente, como una deuda absolutamente ilegítima contraída por la Administración anterior, y por ende muchísimo más lo son sus intereses, que podemos detallar de memoria pero figuran en las Rendiciones de Cuentas.

Nuestra Administración fue más que austera y súper eficiente a la hora de manejar la deuda, puesto que las Rendiciones de Cuentas están indicando que el pasivo de esta Intendencia no se incrementó.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta las 22:30, a fin de extender el tiempo de los señores Ediles para hacer preguntas y de que el señor Intendente y su equipo respondan. En el entendido de que quedan muchos Ediles, incluso representantes de sectores políticos enteros, que todavía no han podido hacer ninguna pregunta, solicitamos que se prolongue la hora de finalización por media hora más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: pedí la palabra para fundamentar el voto cuando resolvimos la prórroga anterior y usted no me vio. Quisiera fundamentar el voto en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Este voto, señor Edil?

SEÑOR SILVERA (Washington).- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una excepción y voy a explicar por qué. ¿Sabe por qué no le di la palabra? Porque se terminaba la sesión.

Puede fundamentar el voto, señor Edil.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Voté afirmativamente la prórroga anterior pero me voy a referir a esta.

Considerando que todas las respuestas están encima de la mesa y que una cantidad de Ediles se están sacando las dudas, hubiera sido una pena que mañana saliera en la prensa de Canelones –reitero: estando todas las respuestas encima de la mesa-- que este Cuerpo limitó a los señores Ediles para sacarse las dudas. Por eso voté afirmativamente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo también voté de forma afirmativa esta prórroga y ¿sabe por qué? Porque pienso que quedan muchísimas dudas en torno a las contestaciones que se nos están brindando y porque todavía hay preguntas que tienen para hacer los señores Ediles de todos los sectores políticos.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: voté afirmativamente, pero no pensando en dar más tiempo porque creo que no se está haciendo un buen uso del tiempo. Por el contrario, creo que se está haciendo un mal uso al repetir preguntas y solicitar que se reiteren cosas que el señor Intendente dejó claras en su informe. Voté afirmativamente para que mañana no digan que no les

dimos la oportunidad de rever esa posición y hacer preguntas más concretas en esta media hora que les queda.

Quiero aprovechar para agradecer, brevemente, la voluntad que tuvo no solamente el señor Intendente de venir a explicar personalmente cuál es la estrategia que utilizará la Intendencia, sino también la voluntad de su equipo económico...

UN SEÑOR EDIL.- ¿La estrategia?

SEÑOR COSTA.- Sí, la estrategia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil, están fundamentando el voto.

SEÑOR COSTA.- Como decía, entre estas paredes, en este recinto tan importante para el Legislativo departamental, va a quedar por un tiempo muy largo la voluntad, porque voluntariamente han venido el señor Intendente, su equipo económico ampliado, una cantidad de diputados, y trabajadores y vecinos que nos han honrado con su presencia. Entonces, vamos a aprovechar ese lujo y esa buena voluntad que emana por todos los poros de quienes aquí estamos hoy.

Voy a hacer una confesión: yo no sabía que para hacer una pregunta enfocada a aspectos económicos y políticos había que denunciar que se tenían caballos. Quiero decir que yo también tengo un caballo, por las dudas.

(Comentarios)

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Seguimos con el razonamiento que estábamos haciendo al principio, que es querer definir el presente para poder hablar del futuro, y no vamos a reiterar por qué, pero el señor Intendente nos ha contestado que la situación es muy difícil. Yo le pondría el sinónimo “crítica” porque hablamos de situación financiera.

Quiero preguntarle al señor Intendente si está de acuerdo con que yo diga que es crítica la situación financiera como para poder cumplir con la prueba o liquidez ácida; lo que puedo pagar hoy, mañana, los sueldos...

¿Sabe por qué me hago esta composición de lugar? Porque hace tiempo venimos hablando de este tema y nos lo han reafirmado dos o tres hechos ocurridos últimamente. A los pocos días de asumir este Cuerpo se votó un préstamo en fideicomiso, una línea de crédito con garantía de la Contribución Inmobiliaria, que fue bastante discutido aquí. Sabemos que ese préstamo era y es súper necesario para poder cumplir con la caja diaria en cuanto a pagos.

Por su parte, en la campaña electoral se habló de la cesión que hizo la Intendencia de Montevideo. No estamos diciendo que estaba bien ni que estaba mal; simplemente queremos tratar de definir el presente para poder proyectarnos en el futuro.

Cuando el diputado Peña realiza la denuncia, la hace en ese tono diciendo: “tenemos esto como presente”. Entonces, yo quisiera preguntarle al señor Intendente –y no le estoy pidiendo que se explaye, sino que me conteste sí o no— si está de acuerdo con que la situación financiera es crítica y que si no hubiéramos tenido estas herramientas, hoy la Intendencia estaría en cesación de pago.

SEÑOR CARÁMBULA.- No le voy a decir al señor Edil cómo calificar la situación. El señor Edil puede decir lo que le plazca, es su derecho. Puede calificar la situación de la Intendencia como le plazca. Por lo tanto, tiene la libertad de decir lo que quiera.

Reitero: la situación de la Intendencia –no dije “muy difícil”— es difícil. Venimos lidiando con ella desde que asumimos. Estamos confiados en que, con las medidas que hemos tomado, vamos a seguir adelante.

También quiero aclarar que no fue una cesión de la Intendencia de Montevideo –lo reitero una y otra vez--; es un fondo creado por iniciativa del Congreso de Intendentes para todas las Intendencias. Cuando una Intendencia no tomaba los fondos, cualquier otra podía usarlos.

En lo que respecta a la línea de crédito del Banco República, yo diría que es un paso enorme que la Intendencia pueda tenerla. Por supuesto, esto no tiene por qué decirlo el señor Edil que está preguntando.

Nosotros gobernamos, prácticamente durante cuatro años, en una Intendencia que hizo su plan de obras; que pagó, como corresponde, los gastos de funcionamiento a cada uno de los proveedores; que cumplió con el pago de los salarios de los trabajadores; que tuvo que ir negociando y, en la medida de sus posibilidades, cumplir las obligaciones con las empresas públicas, porque así lo establece el compromiso de gestión que las Intendencias firmamos. Todo eso lo hicimos sin línea de crédito. Reitero, sin línea de crédito. Entonces, para mí es un paso enorme que la Intendencia pueda tener una línea de crédito en el Banco República.

A su vez, si prospera esta negociación, que ahora está en manos de la Junta Departamental, con el último de los bancos privados al que le debíamos, si podemos cancelar esa deuda, recuperar la línea de crédito privada, también va a ser un paso adelante. Eso no quiere decir que la Intendencia vaya a utilizar esos créditos. Eso se verá en cada momento.

También debo decir –lo manifesté al principio y lo reitero porque todos los meses se dice: “la Intendencia no puede pagar los sueldos”— que hemos pagado religiosamente los

sueldos desde el 8 de julio, que fue cuando asumimos –tuvimos que pagar los sueldos del período anterior y no teníamos recursos en caja--, hasta el día de hoy, como corresponde

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 22:08)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 22:20)

Continúa la consideración del único punto del Orden del Día.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Álvaro Puerto

SEÑOR CAPOZZOLI.- Perdón, permítame una interrupción. ¡Es la cuarta vez que levanto la mano para pedir la palabra!

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted está anotado, señor Edil.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¡Pero antes de que levantara la mano el coordinador del Frente, la levanté yo! Después levanté la mano para pedir la palabra para fundar el voto y tampoco se me otorgó. Ahora levanto la mano y tampoco me da la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido disculpas porque no lo vi. Si no le dí la palabra fue porque no lo vi.

Ahora le doy la palabra al Edil Álvaro Puerto porque ya estaba en uso de la palabra. Si usted quiere presentar una moción de orden, es diferente. Si no, debe seguir en el uso de la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli por una moción de orden.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: ya que el Intendente dijo “hasta que las velas ardan”, mociono que se prorrogue el tiempo de la sesión hasta que todos los que estamos en Sala podamos hablar. Aunque seamos minoría también queremos hablar. Si no se prorroga la hora de finalización de la sesión, se levanta a las 22:30 y nosotros no hacemos uso de la palabra. Por lo tanto, mociono que la hora de finalización de la sesión sea como dijo el Intendente “hasta que las velas ardan”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

 11 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Solicito la reconsideración de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, se puede reconsiderar un punto; la votación se rectifica.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Disculpe, señora Presidenta, a esta altura del día no sé ni lo que digo.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué quiere hacer, señor Edil?

Mire que las horas pasan para todos, señor Edil, no sólo para usted.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Reconsiderar la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor Edil, la votación se rectifica; el punto se reconsidera!

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- No se ponga nerviosa porque yo también me pongo nervioso.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estoy nerviosa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pero su tono de voz es de nerviosismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No. Estoy más que tranquila.

Señor Edil: ¿usted quiere rectificar la votación?

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en realidad, no nos quedaba clara cuál era la hora de finalización de la sesión. Por lo tanto, mocionamos que esta sesión finalice a la hora 23.00 y que, además, se prorrogue el plazo para que sigan respondiendo hasta la hora 23:00.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFRMATIVA.**

SEÑOR LERETÉ. Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: como servidores públicos creo que tenemos la responsabilidad –y esto va en sintonía con todos los Ediles-- de estar acá hasta la hora que sea. Debo ser muy sincero. Hay una parte de la carta del señor Intendente a la que, por ahora, nadie hizo alusión. El Intendente dice: “(...) *escuchar ideas, opiniones y aportes que puedan surgir del colectivo que usted preside*”, refiriéndose a usted, señora Presidenta. Es cierto que estamos en Comisión General, pero a eso se refería el señor Intendente. Y nosotros, lamentablemente, por el horario, por no estar en la lista, etcétera, etcétera, no vamos a poder plantear esas iniciativas que el Intendente pidió a través de esta carta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa va a hacer una aclaración a todos los Ediles.

Hubo una coordinación oficial, que se llama oficial porque la integran los tres partidos políticos. En esa coordinación, ¿saben lo que se acordó, señores Ediles? Que hablaban

seis Ediles del Partido Nacional, tres Ediles del Partido Colorado y algunos Ediles del Frente Amplio. ¿Y saben otra cosa? También se acordó el orden, señores Ediles.

Por lo tanto, lo que la Mesa está aplicando es lo acordado en la coordinación oficial.

Puede continuar el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Vamos a ver si podemos seguir con el razonamiento que estábamos haciendo.

Quisiera referirme a aseveraciones que se hicieron en la contestación de la pregunta anterior. Por un lado, que se tiene orgullo de tener línea de crédito; por otro lado, se habló de austeridad.

Quisiera leer un párrafo que dice: *“El primer gran compromiso que esta Administración asumió y que viene propagando desde la campaña electoral es que no vamos a seguir generando déficit. No se puede desde un gobierno, cualquiera sea su ámbito, funcionar en base a un endeudamiento futuro. No podemos seguir hipotecando el destino de los canarios en nuestro departamento. Y ese compromiso estamos dispuestos a cumplirlo a rajatabla”*. Esto es una parte de una versión taquigráfica de palabras del Edil Luis Garrido, hoy integrante de la Dirección de Recursos Financieros.

Vamos a tener que resumir. Teníamos muchísimas preguntas que tienen que ver con el estado financiero, con los empleados municipales, con el futuro y con otra cantidad de cosas, que no vamos a poder hacerlas porque sabemos que nos están restringiendo el horario.

Hoy, quien habla decía que estamos en una situación crítica. Estar en una situación crítica o muy difícil —como se ha dicho— necesariamente implica, para quien gestiona o administra, establecer políticas ante esa eventualidad difícil --o crítica, como me gusta llamarla a mí--. Y esas estrategias tienen que ver con varios vértices o con varios parámetros. Obviamente que la idea es recaudar más; tengo que ingresar más dinero a las arcas de la Intendencia. Pero, necesariamente, en toda crisis o en momentos muy difíciles debo gastar menos.

Hoy leí definiciones de austeridad. No me acuerdo textualmente pero hubo una que me encantó, que decía “construir algo sin adornos”. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir gastar lo necesario. Entonces, quisiera hacer un par de preguntas a la comitiva para tratar de ver si realmente estamos siendo austeros o estamos fallando en ese punto, como a mí me da la impresión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene que formular la pregunta, señor Edil.

SEÑOR PUERTO.- La estoy contextualizando.

Veo que hay gastos que no coinciden con la austeridad que se expresó aquí que este Gobierno está llevando a cabo. Por lo tanto, quisiera hacer un par de preguntas al respecto.

Quisiera saber si el rubro “servicios no personales”, incluye los contratos de obra. Estamos hablando de la rendición de gastos, en el renglón 2.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: antes de responder en particular la pregunta, como se insiste en evaluar cuál es la situación, cedo la palabra al Director de Hacienda, Mario Mariño, y al contador Filipini, para que expliquen la situación en términos económicos financieros.

SEÑOR PUERTO.- Quiero hacer una aclaración. He aceptado lo que se ha dicho como algo muy difícil. No pido, con respecto a esta pregunta, que continúen precisando el endeudamiento. En realidad, apunto a las estrategias que el Gobierno departamental está llevando a cabo, habiendo un reconocimiento de una situación muy difícil. Por un lado, se había hablado de políticas para generar ingresos genuinos, pero, por otro, tenemos algo que mucho tiene que ver con la gestión y refiere a la limitación de gastos. Por eso la comitiva habló de austeridad.

SEÑOR MARIÑO.- La respuesta que queríamos dar en cierta forma apuntaba a eso.

La situación financiera de la Intendencia es complicada, lo que no se discute, pero la situación económica no lo es. Tengo un activo, que son las cuentas a cobrar, que es superior al pasivo, que son las cuentas a pagar. Lo que estamos tratando de hacer es que esas cuentas a cobrar —que no se han cobrado— se comiencen a hacer efectivas. La idea es: mejoremos los ingresos.

Comparto que hay que tomar medidas de control de gastos, y se han tomado, por lo menos a partir del día 8 de julio, cuando asumimos, y se comenzó a controlar el tema de las horas extras, bajándose en forma importante. Asimismo, se comenzó a controlar lo relativo al combustible; se redujo el gasto en forma importante. También se comenzó a hacer pasar los gastos por controles previos en la Dirección Financiera, con la finalidad de acompasar los compromisos con los ingresos. De manera que estamos en la lucha diaria de controlar todo esto.

Días pasados mantuvimos una reunión en UTE también, para analizar el tema de la eficiencia energética. Quiere decir que estamos trabajando en varias áreas.

Quizá los resultados todavía no se ven reflejados en la realidad, pero tenemos esperanzas —y no es un tema de fe— de que en el corto plazo veamos en los números el resultado de las medidas que se están adoptando. La Intendencia tiene la esperanza de salir adelante porque cuenta con una situación económica positiva. O sea, hay más cuentas para cobrar que las

que hay para pagar. Lo que no olvidamos es que no podremos avanzar si no controlamos los gastos, y en eso estamos.

Con respecto a la pregunta relativa a qué incluye eso, no la puedo contestar porque no manejo el tema contabilidad. Quizá el señor Filipini pueda explicar algo.

SEÑOR FILIPINI.- ¿El planteo refiere a contratos de arrendamiento de obra, a contratos personales?

SEÑOR PUERTO.- Sí, a contratos de obra.

SEÑOR FILIPINI.- Eso debe estar.

SEÑOR PUERTO.- Están incluidos en el rubro “servicios no personales”.

SEÑOR FILIPINI.- Sí, deberían estar.

SEÑOR CARÁMBULA.- En cierto momento hubo una alusión al señor director Luis Garrido, que no estaba en Sala. Si me permite, señora Presidenta, ahora el Director quisiera tener la posibilidad de responder.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Cuerpo no tiene inconveniente. Puede responder.

SEÑOR GARRIDO.- Más que contestar una alusión, lo que quiero expresar es que este equipo y esta Administración sostienen que no es posible gobernar en función de seguir generando déficit. Ahora, disponer de una línea de financiamiento con el Banco República no significa tener déficit; significa eso: tener una línea de asistencia financiera para cubrir los ciclos a los que se enfrenta la caja de la Comuna. Se trata de la renovación de una línea de asistencia financiera que estaba vigente en el anterior período de gobierno, que se había ido pagando en fecha y sobre la cual se brindó toda la información que los señores Ediles requirieron en su momento.

Quienes lo solicitaron mantuvieron reuniones con el equipo de la Dirección de Recursos Financieros, a nivel de las bancadas porque todavía no estaban integradas las Comisiones de esta Junta Departamental. Pero la información estuvo disponible y, reitero, tener una línea de asistencia financiera no significa déficit. Significa asistencia financiera para hacer frente a imprevistos y mantener el funcionamiento mínimo, al que hacía referencia. Quizá el criterio de austeridad o de gasto necesario que tenemos no sea el mismo, pero puedo asegurar que, en estos momentos, la Intendencia está funcionando en lo imprescindible.

SEÑOR CARÁMBULA.- Si me permite, señora Presidenta, el Director de Administración quiere responder.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo dispuesto.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue por tres minutos el tiempo para poder responder.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede responder el señor Director.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Gracias, señora Presidenta. Para mí tres minutos representan todo un desafío, porque todos saben que tengo un inconveniente genético: no fui dotado del don de resumir.

Se ha tocado un tema que está estrechamente relacionado con la Dirección de Administración. Cabe decir que estamos elaborando una serie de planes, que vamos a intentar bosquejar, que tienen que ver con la racionalización de los recursos humanos y económicos en todas las áreas.

Muchos de ustedes me conocen —muchos me han padecido—y saben que no me caracterizo por ser una persona de mano abierta. Incluso, con anterioridad hemos implementado algún plan de austeridad importante.

Estamos haciendo un análisis, lo que no significa que los compañeros no lo hayan realizado anteriormente. Quiero dejar algo claramente establecido: cuando ingresamos a esta Administración copiamos textualmente cuáles eran los objetivos estratégicos de la Dirección porque coincidimos con ellos. Pero estamos en una etapa diferente a la anterior, por lo tanto, lo que pretendemos es profundizar los cambios que se venían realizando en este sentido. ¿Qué significa eso? Que se van a producir muchos cambios.

Cuando hablamos de racionalización, una de las medidas más importantes que ha adoptado en los últimos tiempos la Administración tiene que ver con la racionalización de la flota. ¿Qué significa esto? Que hoy la flota depende directamente de la Dirección de Administración. Se ha responsabilizado al compañero director Eduardo Saldombide. Esto, que puede parecer un hecho menor, significa, nada más y nada menos, que habrá un control centralizado de toda la flota de vehículos de la Intendencia de Canelones. Incorporado a esto viene un nuevo proyecto, que se ha costeado, y se relaciona con la colocación de GPS en los

vehículos. Esto nos indicará los recorridos que realizan los vehículos. Incluso, a través de las empresas con las que venimos monitoreando esto, hemos encontrado que podemos establecer algunos recorridos previamente, de manera que si alguien sale de ese radio nosotros lo podemos detectar.

Estamos realizando un estudio sobre los gastos fijos. Rubros duros de abatir que se relacionan, fundamentalmente, con los costos de telefonía fija, telefonía celular... En lo que tiene que ver con los servicios eléctricos, por ejemplo, representan mucho más de lo que pensábamos. También se apunta a la racionalización de los arrendamientos. Estamos haciendo algunos movimientos importantes para trasladar algunas dependencias municipales y así ahorrar en alquileres.

Podemos decir, también, que estamos trabajando en un tema que puede parecer menor, pero no lo es: la climatización de algunos ambientes, como el Palacio Municipal, por ejemplo. He trabajado toda mi vida a la intemperie y he enfrentado momentos de ola polar, pero cuando uno está trabajando y se mueve, es una cosa. Hoy, por no tener los ambientes climatizados tenemos que soportar que cada uno en las oficinas tenga, como corresponde, una estufa de cuarzo junto a sus pies. Ahora estamos llevando a cabo un estudio, y para ello hemos traído ingenieros, además de los que hay en la Intendencia; también contamos con el aporte de algunas empresas a las que consultamos. Estos van a realizar lo que se denomina un mapa calórico, a los efectos de poder climatizar las dependencias municipales. A la brevedad, esto significará un ahorro importante en esta materia, que puede parecer menor pero representa muchos millones de pesos para la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo del señor Director.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Director.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Iba a decir gracias “a mis pares Ediles”, pero sé que ya no corresponde, por más que a muchos los siga sintiendo compañeros de tarea.

Continúo con la síntesis. ¿Qué significan todas estas cosas que estamos haciendo? Que estamos convencidos de que en cada una de las áreas podemos generar algunos ahorros. Incluso en lo que tiene que ver con el rubro cero tenemos algunas expectativas importantes. Si en los momentos de mayores dificultades en la Intendencia pudimos soportar determinados niveles, redefiniendo algunas cosas --dadas las conversaciones mantenidas por el compañero Intendente hasta con algunos ministros--, sacando quizá algunas de la órbita municipal, en un futuro podemos redistribuir los ingresos. Y recordarán los funcionarios de esta Junta Departamental que también se hizo aquí. Yo era muy duro en aquello de no apoyar un vaso sobre una hoja de papel, pero aquellos ahorros terminaron pagando los salarios y lo adeudado.

La política continúa siendo la misma porque no es una invención de quien está hablando, sino de la fuerza de gobierno.

Estamos trabajando entonces en ese sentido. Hemos detectado algunas situaciones a corregir, pero se ha avanzado muchísimo. Además, hoy contamos con algunas ventajas adicionales, como disponer de reportes que permiten saber a ciencia cierta si es adecuado o no la utilización de determinada cantidad de horas extras, por ejemplo, lo que también hemos abatido. Estas cosas se hablan con cada uno de los directores, para que lo apruebe Recursos Humanos --cuento con el invalorable aporte del compañero maestro técnico Juan Brito--. Entonces, para el otorgamiento de las horas extras les solicitamos a cada una de las Direcciones que hagan un plan de tareas, el cual después lleva una cuantificación, que es lo que otorgamos, y es lo que refiere a algunos controles que hemos establecido, porque queremos desmitificar algunas cuestiones.

Nos han llegado algunas denuncias y como hay un ejército de cuatro mil quinientos funcionarios hemos tomado algunas medidas para que nos garanticen que esas horas extras son utilizadas, y se utilizan algunos procesos de auditoría de las tareas. Por suerte, lo podemos realizar gracias a que tenemos un sistema informatizado que nos permite tener reportes diarios en este sentido.

Se podría seguir profundizando. Les agradezco que me hayan permitido ahondar un poquito más, pero en un futuro, si quieren, podemos enviarles todos los planes que estamos intentando llevar adelante, algunos de los cuales están por cristalizarse y otros están diseñados.

SEÑOR PUERTO.- Voy a concretar porque si no, cada pregunta es una exposición muy larga. Si bien nosotros tenemos que hacer el esfuerzo, creo que las dos partes lo necesitamos.

Cuando pregunté acerca de los “servicios no personales” fue porque ahí hay cifras millonarias por cada Dirección. No voy a mencionarlas ahora, pero van a estar en conocimiento público. No sabemos en qué las gastan. Las pueden estar gastando en contratos de obra, sin que nosotros lo sepamos. A lo que apuntábamos era a que ante una situación muy difícil o crítica, hay que ser austeros. Y ser austeros es no gastar en cosas innecesarias. Yo no sé si son necesarias o no.

Voy a hablar más claro sobre lo que entiendo que es ser austero. Entiendo que ser austero –y ahí va la pregunta, señora Presidenta—es gastar, por ejemplo, en el pago de los aumentos de los funcionarios municipales que se están adeudando, y no en tantas compensaciones para diferentes funcionarios. Hoy se hablaba de ochenta cargos de confianza, con sueldos visibles, pero permanentemente estamos viendo resoluciones de compensaciones, por ejemplo, del orden de \$16.000, de \$5.000 por mes, de \$16.186, de \$6.797... una innumerable cantidad de resoluciones de compensaciones que se dijo, incluso, que no se iban a hacer. Si esto es ser austero, yo no estoy convencido. Me gustaría que me convencieran. Y si lo hacen, diremos que estamos convencidos. Necesito este ámbito para preguntarlo, y disculpen que sea insistente, porque a nosotros, como humildes Ediles, nos llega sólo una vez por año la Rendición de Cuentas con los rubros que abarca todo esto. Lamentablemente, tengo que preguntarlo. A mí me dicen “servicios no personales” y veo millones. Entonces, con buen ánimo digo que quiero que me convenzan de que este rubro “servicios no personales” y los millones a que hago referencia están bien usados y no en estas compensaciones o en cargos de confianza.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es la pregunta, señor Edil?

SEÑOR PUERTO.- Si esto es austeridad o piensan que no lo es pero que es necesario, que es un gasto esencial, como hablábamos al principio.

SEÑOR CARÁMBULA.- Si me permite, señora Presidenta, le voy a dar la palabra al señor Luis Garrido, que quiere responder esto específicamente

De cualquier manera, me importa señalar el concepto. Antes quiero aclarar que no es para mí un “humilde Edil”, sino un representante, al igual que nosotros, elegido por el pueblo de Canelones.

Quiero señalar que no sólo está esta instancia, a la cual el Intendente ha venido con todos sus Directores a los efectos de dar todas las respuestas que correspondan, sino también, como hemos informado, existe el mecanismo de pedido de informes. Nosotros somos especialmente celosos de responder todos los pedidos de informes. Por lo tanto, el señor Edil

puede plantearnos por esa vía todo este tipo de interrogantes, una por una; no en general sino en particular, para que podamos dar adecuada respuesta.

O sea que existe el mecanismo de pedido de informes, que permite responder a cada situación en particular.

A su vez, en lo que hace a la política salarial, informé claramente lo que se han incrementado los recursos. Dije que en setiembre de 2010 aumentaron a \$76.000.000, y que el promedio de sueldo de los funcionarios es de \$17.977. Eso va a merecer, como dije al principio, que ahora trabajemos en un nuevo acuerdo con los trabajadores municipales, a efectos de que nos rija un convenio como nos rigió desde enero de 2006 hasta finalizar nuestro mandato. Así que lo que hacemos ahora es trabajar en función del presupuesto y, desde luego, tener la mejor disposición para acordar un nuevo convenio con los trabajadores municipales.

Le cedo la palabra al señor Luis Garrido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede contestar el señor director Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- El rubro al que se refiere el señor Edil, “servicios no personales”, ¿es el del Grupo 2?

SEÑOR PUERTO.- Sí.

SEÑOR GARRIDO.- ¿Algún subrubro en particular o el Grupo 2 en general?

Pido disculpas a la señora Presidenta, pero creo que hace a la cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entramos en un diálogo, pero si el Cuerpo lo permite...

SEÑOR PUERTO.- Si es para una aclaración...

En realidad, en el material que nosotros recibimos hay un renglón que dice “2: servicios no personales”. A la derecha, en la próxima columna dice “millones”. Estoy hablando de gastos.

SEÑOR GARRIDO.- En el Grupo 2, de acuerdo al Tribunal de Cuentas —eso lo puede ver desglosado renglón a renglón en el clasificador de gastos del Tribunal— se imputa todo lo que son servicios no personales. Hay contratos de arrendamiento de obra que, en general, en la Administración de Canelones responden a contrapartes de proyectos que suelen tener financiamiento extrapresupuestal; incluye contratación de maquinaria, de empresas de limpieza, de empresas de seguridad, de arrendamiento de mobiliario, de equipos informáticos, de todo lo que son servicios no personales. Es decir, todos aquellos servicios que la Intendencia contrata y que no implican un contrato laboral con ella. Son servicios prestados por empresas.

Tiene 9 Grupos, pero allí está comprendida también, por ejemplo, la recolección de residuos que se hace por parte de empresas privadas, y el costo que tiene para la Administración

es de millones. Allí están comprendidos servicios de arrendamiento de lo más variados. Están dentro de ese grupo. Si no lo analiza renglón a renglón, difícil que podamos ver dónde está la focalización. Todas las Direcciones tienen imputados montos relativamente elevados en este sentido, lo que no significa que todas ejecuten los montos que tienen presupuestados.

SEÑOR PUERTO.- Voy a tener que ir redondeando por respeto y para que otros Ediles puedan hacer preguntas, en especial los representantes del Partido Colorado, que aún no han hecho ninguna.

Debo expresar que no me voy satisfecho, en el sentido de que no he podido llegar a lo que quería. Hicimos una pregunta concreta sobre las compensaciones y no se respondió cuál era el sentido del Ejecutivo, si es austeridad o no.

Con referencia al renglón 2 de “servicios no personales”, a nosotros nos llega “cantidad de millones”. No está discriminado por cada uno de los rubros, entonces no lo puedo determinar. Sí por Dirección.

SEÑOR GARRIDO.- Por Dirección y por renglón.

SEÑOR PUERTO.- No, por Dirección.

Para finalizar voy a formular una pregunta también concreta, hablando de austeridad y de momento difícil. El señor Intendente expresó en su exposición que sólo son dos los candidatos a alcaldes que, de alguna manera, fueron premiados y contratados. Según informaciones extraoficiales, también los ex secretarios de las Juntas Locales de San Jacinto, Pando, Atlántida y Mígues recibieron igual trato. Quisiera que eso se me aclarara.

Por aquí me quedo, lamentablemente, esperando --porque sé que el señor Intendente va a venir al llamado a Sala que le han hecho el Partido Nacional y el Partido Colorado-- para ampliar una cantidad de temas.

SEÑOR CARÁMBULA.- La primera parte la va a responder el Director de Administración, señor Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Sinceramente, el concepto que recién manifestaba el señor Edil con relación a si consideramos o no austeridad, desde la Administración, el compensar a un funcionario, no me termina de cerrar.

SEÑOR PUERTO.- Perdón, dije a tantos funcionarios y tantas compensaciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Cuando se refiere a tantos funcionarios y a tantas compensaciones habría que tener el detalle, que quien está hablando lo tiene frente a sus ojos. Me imagino que eso usted no lo maneja, aunque si le hiciera un seguimiento a las resoluciones

—porque todos los temas salen por resolución— lo debería tener. Infiero que no es así, porque de lo contrario no podría estar manifestando lo que está manifestando en Sala.

Voy a realizar algunas puntualizaciones.

Nosotros no consideramos que la austeridad pase por el hecho de que habiendo un funcionario que deba ser compensado no se lo compense. No consideramos que sea austeridad que a alguien le corresponda una asignación de funciones y no se le asigne la función. Si alguien ejerce la tarea de Director de División y es Oficinista II, se le asigna esa tarea. En lo que sí creemos es en la necesidad de una normativa de ascensos y en eso estamos trabajando; y digo “estamos” porque es la Dirección de Recursos Humanos la que lo está haciendo, fundamentalmente. Queremos eliminar estas cosas: que no haya asignaciones de funciones. Pero, por ejemplo, muchas de las compensaciones a las que nos estamos refiriendo —en este caso hablamos de que existen 80— se relacionan específicamente con técnicos.

¿Saben por qué hacemos esto? Cualquiera de ustedes sabe lo que cualquier técnico de cualquier área gana en el mercado y lo que paga la Intendencia de Canelones. Entonces, muchas de las compensaciones vienen por ahí.

En lo que refiere a otro tipo de compensaciones, que son para las asignaciones de funciones, se debe a que nos encontramos con una estructura funcional que no se adecuaba a las necesidades de Canelones y se requirió, imperiosamente, realizar esa asignación de tareas. Son funcionarios los que realizan esas tareas.

Dije que me considero un hombre austero en todos sus términos, aún en mi vida personal, pero no estoy dispuesto a pagarle menos a alguien que realiza tareas de determinadas características porque eso se llama explotación. No estoy dispuesto a hacerlo por cuestiones estrictamente conceptuales y filosóficas.

En nuestro caso, por ejemplo, detectamos una situación de alguien que no había reclamado, que era Operario II y cumplía funciones de Operario I —consta en alguna resolución—, y regularizamos esa situación. Si la Administración no estaba enterada, no lo estaba. Una vez que se entera, actúa, porque nosotros no tenemos intención de generar plusvalía del trabajo de los funcionarios municipales. Por eso es que se otorgan estas asignaciones.

Con respecto a los administrativos, existen veinte compensaciones. Quiere decir que esto, básicamente, radica en compensaciones para los técnicos. Existen otras compensaciones, ochenta y algo, que refieren a las características que marcaba el señor Edil.

En realidad, habría que analizar otras cuestiones que no son tan sencillas de armonizar en la estructura como se hacía antes. Están referidas —y ello lo estamos estudiando

profundamente— a la responsabilidad que tienen algunos funcionarios. Antes era muchísimo más fácil de determinar. Yo era director, tenía tantos jefes a cargo; el jefe tenía a cargo tantos oficinistas I. Hoy, por ejemplo, alguien que está frente a una pantalla de computadora quizá tiene muchísimas más responsabilidades que alguien que tiene diez personas a su cargo. Todos estos aspectos los está revisando la Administración. No sólo queremos que haya una racionalización de los recursos humanos y económicos, sino también una racionalización en el análisis de las modificaciones que tenemos que hacer en estos aspectos para que se sea eficiente.

Discúlpeme, señor Edil, por haberme extendido tanto.

SEÑOR CARÁMBULA.- Nosotros no premiamos a nadie; lo que hicimos fue aprovechar la experiencia de funcionarios que han trabajado en nuestra Administración para que puedan continuar aportando su conocimiento y su compromiso para el departamento en diferentes funciones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: no me contestaron claramente si fueron contratados o no, los funcionarios que mencioné.

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero: creo que fui claro sobre el criterio con que nombramos al equipo de confianza política de la Intendencia, el número de cargos. Puedo nombrar uno por uno, pero no creo que sea lo que corresponda. Dije que hay dos que fueron candidatos a alcaldes que están ocupando una función; no porque no hayan salido electos o porque los premiamos sino porque son personas que trabajan, que están comprometidas con la gestión del departamento y tienen conocimientos y experiencia.

Respecto a los otros casos que el señor Edil mencionaba, podría responder uno a uno utilizando los fundamentos que expresé al principio de mi exposición. Se trata, inclusive, de cargos de carácter técnico y de gran responsabilidad. Para dar un ejemplo, quien era el secretario de la Junta Local de Pando es el director de la planificación territorial, de arquitectura, en todo lo que es el eje de la Ruta 8. Allí se está realizando un trabajo de ordenamiento territorial realmente extraordinario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Gracias al señor Intendente y a su comitiva por su presencia.

Mi intervención será breve.

En el año 2002 comenzó la construcción de un saneamiento alternativo para un grupo de viviendas de Pinar Norte. Fue pasando el tiempo y los vecinos desconformes con ello se

reunieron en varias oportunidades con autoridades de la Intendencia de Canelones y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Luego de varias idas y venidas llegaron a un acuerdo la Intendencia y el Ministerio para que éste transfiriera a la Intendencia de Canelones US\$40.000 destinados a la colocación de más de cien focos de luz del alumbrado público en Pinar Norte. La Intendencia se obligaba a colocar dichos focos con ese dinero.

En el año 2007 la Intendencia de Canelones recibió esa cifra, pero en el año 2009 aún no había realizado ningún trabajo en esa zona. Debido a inquietudes de los vecinos visitamos el lugar. El día 2 de noviembre de 2009 le hicimos a la Intendencia de Canelones un pedido de informes. Estamos a un año y seis días y aún no recibimos respuesta. En esa instancia preguntábamos dónde habían sido derivados los fondos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente había volcado a la Intendencia de Canelones para realizar ese trabajo. Hoy, además de hacer esa pregunta, queremos saber si existe denuncia penal contra la Intendencia de Canelones a raíz de ese tema.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue por media hora más el tiempo destinado para este “ida y vuelta” de preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede responder el señor Intendente de Canelones.

SEÑOR CARÁMBULA.- Me hago cargo de la pregunta del señor Edil Heber Martínez respecto a responder el pedido de informes. Vamos a rastrearlo y a responderlo como corresponde. ¿El convenio fue hecho en el año 2002?

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Sí. Lo que quiero saber es dónde fueron a parar, hacia dónde se desviaron esos US\$40.000 que ingresaron a la Intendencia en el año 2007; dinero que fue del Ministerio a la Intendencia. También pregunto si a usted le consta que hay una denuncia penal. A

mí sí me consta que el fiscal Viana le realizó una denuncia penal por ese tema a la Intendencia de Canelones.

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero: vamos a hacer la averiguación correspondiente y le vamos a responder. Lo que sí le puedo adelantar es que se ha hecho obra de alumbrado en toda la zona de la Costa por un valor muy superior a US\$40.000. Ese monto no cubre ni cerca la posibilidad de instalar cien nuevos focos de alumbrado. Con mucho gusto vamos a responder su inquietud y su pedido de informes, y le vamos a brindar la información del trámite judicial sobre el que usted nos pregunta.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: voy a hacer dos consultas que me quedaron pendientes sobre el pueblo de Empalme Olmos. Todos sabemos que es una localidad a la que le ha tocado vivir situaciones bastantes complejas.

La primera pregunta es sobre la garantía que se había pedido a la Intendencia para el préstamo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la reapertura de la fábrica. ¿En qué está ese tema?

Por otra parte y en relación al tema del basurero, nos gustaría saber cómo sigue el asunto del predio, ya que esta Junta votó la iniciativa de la Intendencia para comenzar el trámite de la expropiación.

SEÑOR CARÁMBULA.- Con las dos preguntas que hace el señor Edil nos vamos extendiendo en todos los temas del departamento y alejando un poco del motivo original de nuestra concurrencia. Pero con mucho gusto le respondemos.

El primer aspecto es un tema que nos preocupa a todos. Esto no tiene banderías políticas, es una preocupación no sólo de la población de Empalme Olmos, sino también de las zonas de influencia como Pando y áreas vecinas y, a su vez, de todo departamento, por todo lo que implica: por el grupo de trabajadores que aún trabaja allí, por los que trabajaban y queremos que vuelvan a trabajar, porque es una marca que tiene un espacio ganado que no se puede perder y porque es una perspectiva de crecimiento industrial en esa zona del departamento. Por lo tanto, con el Gobierno nacional, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Trabajo y la Corporación Nacional para el Desarrollo hemos ido buscando todas las alternativas posibles para que la fábrica de Empalme Olmos vuelva a trabajar.

Entre esas posibilidades se planteó el respaldo de la CND y, eventualmente, del Banco República u otros organismos para facilitar la reapertura de la fábrica por parte de los trabajadores. La Intendencia ha actuado más que nada recibiendo las preocupaciones de todos los vecinos de esa zona y ofreciendo diferentes alternativas. Una de ellas es la que se planteaba: que en la eventualidad de un crédito que viniera de la CND u otra vía, la Intendencia actuara como garante. Fue una de las posibilidades que se exploró; hay otras que se están explorando, inclusive inversiones privadas. Es decir que estamos abriendo todos los caminos.

En cualquier caso, vamos a informar a la Junta Departamental, y si fuera necesaria esa alternativa que se manejó, naturalmente tendrá que tener el aval de la Junta, como cada cosa a la que se compromete la Intendencia. Yo diría que es obligación de todos nosotros buscar todos los caminos para que Olmos reabra y dé cabida a los trabajadores.

Con respecto al segundo planteo, le voy a pedir al doctor Legnani que responda, ya que ha estado trabajando en ese tema. Justamente, nuestra Administración –no durante el período en que yo estuve al frente, sino cuando habíamos renunciado por la campaña electoral y el ingeniero Chiazzaro se desempeñaba como Intendente-- instaló una comisión de trabajo, de diálogo, y se están abordando las diferentes alternativas. Le doy la palabra al doctor Legnani, quien ha trabajado en esto.

SEÑOR LEGNANI.- Con respecto a la pregunta que formulaba el señor Edil, efectivamente, como decía el señor Intendente, el tema se trató acá y el procedimiento de expropiación ingresó a la vía judicial. En virtud de la conformación de la comisión de trabajo y relacionamiento con los vecinos de Empalme Olmos y sus respectivos representantes legales –que hoy están acá-- decidimos dejar en suspenso el trámite judicial. Estamos explorando otras posibilidades: una expropiación de menor porte, un derecho de superficie, un usufructo, otra figura jurídica, o continuar con la misma. Estamos en una etapa de trabajo conjunto, tenemos reuniones con cierta periodicidad a efectos de encontrar una solución que conforme a la Intendencia y a los vecinos.

Hay que destacar la sensibilidad del Intendente Chiazzaro que, en su momento, durante el período de interinato, conformó esta comisión que a nuestro criterio viene dando buenos resultados.

SEÑOR CARÁMBULA.- Quiero ampliar el concepto y decir que estamos trabajando con un criterio regional, no sólo la Intendencia de Canelones sino un grupo de Intendencias: Montevideo, Canelones, Florida, San José, Durazno. Tenemos la expectativa de encontrar un sitio de disposición final y adoptar un criterio regional sustentable que pueda ser respaldado por cada una de las Intendencias.

La idea es encontrar un sitio que no genere inconvenientes como los planteados en torno a Cañada Grande, buscar y concertar el mejor ámbito ambiental para que este tema se resuelva. En eso estamos trabajando, como dije, no sólo Canelones sino las cinco Intendencias, buscando un predio con las características que describo, sustentable desde el punto de vista ambiental, que no genere conflictos en la cercanía y que, al mismo tiempo, permita el mejor aprovechamiento de la energía que los residuos generan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para seguir con las preguntas, tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora Presidenta: mi consulta al señor Intendente se relaciona con lo que él expresó en su exposición inicial sobre las negociaciones de diferentes Intendencias con AFISA. El Intendente mencionaba que otras Intendencias estaban negociando con AFISA la posibilidad de un fideicomiso. Mi consulta es: ¿cuáles son esas Intendencias?

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo dije hoy en la exposición inicial: este camino que abrió Canelones con el preacuerdo realizado con AFISA llevó a que en el propio seno del Congreso de Intendentes otras Intendencias hicieran averiguaciones. Hay algunas, concretamente las de Colonia, Rocha y Paysandú, que están explorando esta posibilidad. A tal punto el tema ha generado interés en todas las Intendencias que se va a tratar en el Congreso de Intendentes y se va a recibir a las autoridades de AFISA para investigar no sólo una solución para alguno de los departamentos, sino para pensar el tema en el marco del Congreso de Intendentes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora Presidenta: me están solicitando una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer al señor Intendente Marcos Carámbula y a los directores por haber venido en el día de hoy a la Junta Departamental.

Señor Intendente: en su exposición usted dijo que quería cinco años de discusión con altura y con ideas. No tenga dudas de que desde “Vamos Uruguay” va a tener cinco años de discusión seria, y siempre tratando de hacer aportes.

Nuevamente le quiero agradecer su presencia porque eso ayuda a la transparencia de la función pública. Y en “Vamos Uruguay” pensamos que la transparencia es uno de los temas en los que tenemos que llegar hasta las raíces de los árboles.

Soy un Edil nuevo, estamos prácticamente desde las tres de la tarde escuchando y debatiendo, y todavía no sé si la Intendencia debe 80, 90 o 100. Las cifras me van a enloquecer, pero yo le haría una pregunta muy sencilla: ¿los intereses son deuda?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Edil: le agradezco mucho su exposición en el sentido de la transparencia y la actitud constructiva, lo que me consta porque hemos tenido reunión con representantes de su partido. Y en este ámbito que hemos generado podemos traer soluciones consensuadas y aportadas de diferentes ámbitos.

Creo que hemos sido claros. Hay una deuda original que la Intendencia ha rastreado de dónde arranca y cómo, qué conformes la ameritan. Hemos encontrado conformes, rastreando cuál es su origen y que es la deuda que la Intendencia reconoce, que está en el orden de US\$25:000.000 a US\$30.000.000 de capital. Y la Intendencia va a negociar en función de esa deuda.

No soy jurista. Usted puede interpretar que los intereses, moras y todo lo agregado es deuda. Por supuesto que hay juicios ejecutivos que se han hecho sobre esto, pero uno aspira a negociar sobre la base de la deuda legítimamente generada.

SEÑOR ANDRADE.- Creo que no hay ningún fundamento jurídico por el cual los intereses no se pagan o no se vayan a pagar.

SEÑOR CARÁMBULA.- He dado el ejemplo de un acuerdo que hemos hecho al día de hoy de una deuda que venía del año 2005 para atrás, donde estaban los intereses y mora, de US\$12.700.000. Hoy hemos acordado cancelarla por US\$1.800.000. Ahí no están los intereses generados.

SEÑOR ANDRADE.- Entonces, su estimativo de deuda e intereses es de US\$ 25.000.000.

SEÑOR CARÁMBULA.- Sin todo lo que se ha agregado del año 2005 a esta parte.

SEÑOR ANDRADE.- Otra cosa que me llama la atención es cuando dice “la situación financiera no es difícil porque hay muchas cuentas a cobrar”, como que hay muchos morosos en la Intendencia.

SEÑOR CARÁMBULA.- Es exactamente al revés, pero le cedo la palabra al Director de Hacienda para que aclare ese concepto.

SEÑOR MARIÑO.- Lo que dije fue que una cosa es la situación económica y otra la situación financiera. La situación financiera es difícil. Tenemos el problema de que lo que se cobra apenas da para cubrir lo básico de la Intendencia, y a veces con esfuerzo, sacrificio y controlando mucho los gastos. Lo que dije es que si nuestro activo significa las cuentas a cobrar, tenemos más cuentas a cobrar que cuentas a pagar. Entonces, económicamente la situación no es crítica. Lo que hay que hacer es efectivizar de alguna forma esas cuentas a cobrar. Es lo que estamos haciendo con los planes de cobranza, tratando de que la gente comience a pagar para poder cambiar la situación financiera, y hacer realidad la situación económica.

No sé si quedó claro.

SEÑOR ANDRADE.- Sí. Con la mano en el corazón dígame si usted piensa que se puede cobrar esa deuda, ¿o ese proyecto está condenado al fracaso?

SEÑOR MARIÑO.- Yo no estaría sentado aquí si pensara que el plan está condenado al fracaso. No puedo afirmar que voy a cobrar el 100% porque hay una morosidad estructural que es cierta, pero está muy lejos del 53% que tenemos hoy.

SEÑOR ANDRADE.- Por otro lado, ya que vengo del gremio del transporte me gustaría tocar el tema de ADEOM.

Sabemos que los funcionarios canarios están pasando por una situación muy difícil, prueba de ello es el alto acatamiento que hubo al paro reciente. ¿Cómo está el diálogo entre la Intendencia de Canelones y ADEOM?

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero lo que dije en la información inicial. En el gobierno anterior instalamos una mesa de diálogo con ADEOM, sindicato al que reconocemos como representante de los trabajadores, y en enero del año 2006 hicimos un convenio que se cumplió hasta finalizar el mandato de nuestra primera Administración.

Ahora, ni bien asumimos volvimos a instalar una mesa de negociación, integrada por el Director General de Administración, Recursos Humanos y Jurídica, con la finalidad de trabajar para lograr un nuevo convenio con los trabajadores municipales agrupados en ADEOM. Naturalmente que se inicia una etapa de negociaciones. ADEOM tiene su plataforma reivindicativa, y nosotros responderemos en función de las posibilidades de la Intendencia. Pero la voluntad de diálogo y negociación siempre va a estar de parte de la Intendencia.

SEÑOR ANDRADE.- Como todos sabemos, las horas sindicales son las que le permiten al representante de los trabajadores llevar adelante su tarea sindical. ¿Es cierto que se han restringido las horas sindicales?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: si usted me permite le voy a ceder la palabra al Director General de Administración, que está participando en todo esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Gracias, señora Presidenta.

La primera consulta que hacía el señor Edil, a quien tengo el gusto de conocer hoy, está referida a nuestra relación con el gremio ADEOM. Como bien informaba el señor Intendente se instauró una mesa de negociación, la que integramos. Tuvimos dos o tres reuniones, y ADEOM nos manifestó que iba a tener una asamblea en la que iba a elaborar su plataforma. Quedamos a la espera de esa asamblea, la cual se dio, y nos elevaron su plataforma

reivindicativa. Por una cuestión de responsabilidad, para poder conversar con el gremio, lo que hicimos fue costear esa plataforma reivindicativa. Ese costeo lo tengo aquí en mis manos. No vamos a negar esa información a este ámbito, ni mucho menos, pero obviamente que al que tenemos que responder en primera instancia es al gremio ADEOM. Por eso, hasta que no terminemos el costeo del cien por ciento de la propuesta que se nos realizó no vamos a solicitar la reunión. La plataforma reivindicativa tiene trece puntos y cada punto varios ítems. Eso significa que hubo que destacar a muchas personas en Liquidación de Haberes y en Recursos Humanos para que pudieran hacer el costeo a los efectos de sentarnos a conversar.

Nosotros tenemos serias expectativas de avanzar en muchísimos aspectos. Pero por una cuestión de responsabilidad primero tenemos que contestar al gremio de ADEOM, con un costeo exacto respecto a las demandas que realizan. Obviamente, no bien comuniquemos esta información a ADEOM la podemos enviar a la Junta Departamental, lo que además creemos que corresponde.

En cuanto a las horas gremiales, lo que hizo esta Administración al momento, entre tanto no lleguemos a una solución definitiva, fue sacar una resolución por la que se les otorga mil horas para que puedan realizar actividades gremiales; para que puedan tener pleno ejercicio de sus derechos sindicales. No existe ninguna intención de la Administración de coartar los derechos de los trabajadores, pero si partimos de la base de que no existe ninguna normativa y ningún acuerdo entre las partes, llegamos a la conclusión que las horas gremiales autorizadas de parte de la Administración para los trabajadores son cero. Entonces planteamos en una resolución un primer marco para conversar, que es el otorgamiento de mil horas, para que se puedan destinar a actividades gremiales.

SEÑOR ANDRADE.- Yo no tengo mucho conocimiento del tema, pero es una situación novedosa en la Intendencia de Canelones el restringirle las horas a la gente que trabaja para el sindicato.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Tal vez lo que ha ocurrido es que yo no me explicité bien o no expliqué con suficiente claridad lo que entendemos desde la Administración. En realidad, queremos llegar a un acuerdo definitivo con los trabajadores de ADEOM, en el sentido de que estas horas estén reguladas. Como al momento no existe un acuerdo de partes, por más que hablamos sobre el tema –la directiva de ADEOM planteó que no tenía posición tomada--, otorgamos mil horas.

Nosotros tenemos que salvaguardar el interés de los trabajadores, pero también administrar los recursos de los contribuyentes. Entonces, tiene que existir una regulación. Por lo

tanto, ante el hecho de no existir una regulación, reitero, otorgamos mil horas; lo que no significa coartar algo.

Se ha hecho un uso importante de las horas gremiales, lo que no tenemos aquí detallado. Hay una nueva directiva en ADEOM, y nos consta, porque hemos hablado con ellos, que tienen intención de racionalizar este tema. La percepción que tengo de los integrantes de esta nueva directiva —no digo que no fuera así en la anterior— es que tienen la intención de que exista una regulación. Y a nosotros nos pareció que era una cuestión de responsabilidad ante la ciudadanía, mientras no existiera un acuerdo, otorgar un número —importantísimo— de horas. Basta con recorrer cualquier acuerdo, a nivel público o privado, para comprender que mil horas mensuales no son pocas para nadie. No sé si quedó claro el concepto, porque a veces parece —como usted lo ha planteado, señor Edil, y lo digo con el mayor de los respetos— algo restrictivo, pero lo que estamos diciendo es que para iniciar la negociación estamos otorgando mil horas.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Es verdad que a la gente que considera que la Intendencia le debe dinero e inició juicio, se le castiga sacándole parte de su salario?

SEÑOR CARÁMBULA.- De acuerdo a su pregunta creo entender que se refiere a que hay funcionarios municipales que no estuvieron de acuerdo con el convenio firmado con ADEOM en enero de 2006, por el que se fue dando un incremento salarial cada seis meses. Un grupo de funcionarios impugnó ese acuerdo e inició acciones. Por lo tanto, al impugnar el acuerdo esos funcionarios no reciben los beneficios. Algunos de ellos desistieron luego y están cobrando esos beneficios.

SEÑOR ANDRADE.- Voy a formular una pregunta doble. Quisiera saber a cuánto asciende el monto global de reclamos judiciales de ADEOM y si eso se considera deuda.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Edil: usted está aquí desde muy temprano, y yo respondí a ese planteo cuando me referí a los juicios laborales que la Intendencia tiene laudados, sentenciados.

Un grupo de funcionarios inició un reclamo por lo que entendieron no fue un incremento —cuando su partido era gobierno, entre el 2002 y el 2004—. Realizaron un reclamo salarial por lo que entendieron se debió haber aumentado en aquel período. En su momento, eso no fue incluido en el convenio con ADEOM de enero de 2006. De manera que se trata de esos juicios iniciados por ese grupo de funcionarios, y como dije en un principio, será la justicia laboral la que laude.

SEÑOR ANDRADE.- Para terminar, trataré de formular una pregunta, digamos, un poco más alegre.

Sinceramente, nos cayeron muy bien sus palabras con respecto a que el promedio salarial de los funcionarios de la Intendencia de Canelones es de \$18.000. Pero me gustaría que dijera cuál es el porcentaje de funcionarios que actualmente cobra esa cifra.

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo que di fue la cifra global; con mucho gusto le enviaremos toda la escala de salarios de los trabajadores municipales para que pueda estudiarla con detenimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR ANDRADE.- ¿No se puede aclarar el porcentaje?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil, ya le di la palabra al señor Edil Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No pactamos el tiempo de la interrupción, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil dijo que era su última pregunta, y la formuló. Por esa razón le di a usted la palabra, porque ya estaba en uso de la misma.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Bien, señora Presidenta, paso a mi pregunta.

Fue claramente expresado que aquí el problema no es económico, sino financiero. A lo largo de la noche se han manejado algunos porcentajes de no pago, de morosidad, de prácticamente todos los departamentos del país. Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿cómo sería el problema financiero de Canelones si el pago de tributos estuviera en el promedio nacional? No sé si es clara mi pregunta, y tampoco pretendo que esto se responda con números, sino a través de un concepto, en el sentido de si ahí estaríamos cerca de no contar con un problema financiero.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta la hora 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden responder los señores invitados.

SEÑOR MARIÑO.- Hemos realizado una proyección y estimamos que podemos bajar la morosidad del 53% al 25% en dos años. Ahí estaríamos equilibrando las cuentas.

Es una proyección bajo unos supuestos un poco restrictivos. No se toman en cuenta las estructuras que pueden hacer bajar un poco más los gastos. En ese caso, podríamos llegar un poco antes a ese equilibrio o con menor morosidad aún.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: me quiero referir al tema obras. Deseo saber qué porcentaje de las obras a las que ha hecho referencia se ha financiado con recursos genuinos de la Intendencia; cuántas se deben, el resto con qué recursos y de quién se han pagado, y si se les debe a terceros.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Edil: con mucho gusto le puedo enviar el detalle de las obras realizadas y cuál es el estado de situación. Naturalmente, no tengo aquí el detalle como para responderle con exactitud.

Las obras se han hecho con la partida que la Constitución de la República dispone para las Intendencias –artículo 214--; con recursos previstos en el Fondo de Desarrollo del Interior, que se otorga a todas las Intendencias, y con recursos propios de la Comuna. Yo no estoy en condiciones de decirle ahora, exactamente, qué porcentaje de cada una de las obras del departamento se han hecho en función de estos recursos. Le doy dos conceptos que ya mencioné: para Canelones los recursos que vienen del Gobierno nacional representan el 22% o 23% de los ingresos.

En segundo lugar, en ese período de gobierno, de nuestro primer gobierno, invertimos US\$93.000.000 en obras.

Ya se cumplió con el pago de la enorme mayoría de esas obras, y con algunas empresas en las que hay un saldo pendiente se ha convenido la forma de pago, para que en lo que son obras de infraestructura estemos básicamente al día.

SEÑOR FERREIRA.- Ahora me voy a referir a los funcionarios.

Se aclaró que cuando asumieron había 5.500 funcionarios y que hoy hay 4.486, que el promedio de sueldos era \$10.900 y que hoy falta muy poco para que sea \$18.000. Me gustaría saber cuál es el promedio de funcionarios que ganan por encima de \$18.000 y cuánto es el máximo. También quisiera saber quiénes ganan por debajo de los \$18.000 y cuántos son.

SEÑOR CARÁMBULA.- La respuesta es la misma que le di al señor Edil que lo antecedió en el uso de la palabra: le envío la información detallando la planilla de funcionarios municipales, la escala de sueldos, los promedios. No le puedo dar una respuesta exacta ahora. Pero con mucho gusto le mandamos el detalle de todo el escalafón presupuestal de la Intendencia.

SEÑOR FERREIRA.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voy a renunciar a este derecho para que los señores Ediles puedan seguir preguntando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Mis disculpas....

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 23:34)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:40)

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Gracias nuevamente, señora Presidenta, y los saludos del caso a los señores invitados. Voy a ser breve y a realizar todas las preguntas juntas.

SEÑOR CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señora Presidenta: quería preguntarle al señor Intendente lo siguiente.

Lo escuché decir, en una de sus alocuciones de hoy sobre la deuda que tenía la Intendencia con una empresa constructora, que dicha deuda era de aproximadamente diecisiete millones y que lograron arreglar por un millón y algo. Me alegro de que se haya llegado a un acuerdo por una cifra tan menor. Ahora, como representante de los contribuyentes y utilizando el mismo criterio quiero decir que, probablemente, cuando los contribuyentes se enteren de ello querrán gozar de ese mismo beneficio. Me refiero a que, al tener una deuda con la Intendencia, puedan obtener un plan de pago similar.

SEÑOR CARÁMBULA.- ¿Es una pregunta o una opinión?

SEÑOR CASTRO.- Realicé una introducción y mi pregunta es si cabe la posibilidad de que los contribuyentes puedan gozar de un beneficio en su plan de pagos similar al que la Intendencia acaba de conseguir con esa empresa constructora.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: creo que hay decretos votados por la Junta Departamental que otorgan todas las facilidades. También quiero recordar y defender a ese contribuyente del departamento de Canelones, que es el 50%, que sostiene a esta Intendencia, que paga puntualmente. Creo que tenemos que contemplar todos esos aspectos.

La pregunta que realizó el señor Edil tiene que ver con resoluciones que votó este Cuerpo y que dan todas las facilidades que él plantea.

Para hacer una ampliación le voy a ceder el uso de la palabra al señor Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- En realidad, creo que lo explicamos con absoluta claridad; por lo menos pretendimos hacerlo de esa manera.

Aquí hay una deuda que es absolutamente ilegítima y por eso se está negociando sobre el capital. Esa es una cosa. Ahora, hay otra cosa que les ha sucedido a los contribuyentes canarios y es que durante muchísimo tiempo se les cobró también en forma ilegítima una Contribución Inmobiliaria que nosotros nos encargamos de revisar. Cuando hicimos el reaforo, el importe del tributo del 63% de los padrones de este departamento bajó o no se incrementó. Y su partido nunca votó cuando se propuso realizarle una quita a esa gente --a la que se le había cobrado de más durante años—. Me refiero a los casos que se vieron en el Tribunal de Revisión Tributaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: voy a realizar una afirmación para luego plantear las preguntas.

Quien habla considera que esta Intendencia tiene que ser dirigida como empresa privada.

¿El señor Intendente considera que tiene que ser así? ¿Todo el peso tiene que caer sobre el contribuyente para sacar adelante el déficit de esta Intendencia? ¿No podremos tener alguna otra estrategia que colabore para que esto sea posible? ¿Se ha considerado la identificación de bienes inmuebles no estratégicos y no pasibles de honra pública para ser canjeados por deuda pública? Quizás suene disparatado este tema, pero pienso que ante todo debe estar el bienestar del departamento para salir adelante.

¿Se ha considerado la posibilidad de tener fondos y recursos a partir de la concesión del mal llamado Parque Roosevelt, García Lago? ¿Se ha hecho alguna tratativa, como en el pasado, para conseguir algún aporte? El Aeropuerto Internacional de Carrasco está en nuestro departamento y muchos lo consideran de Montevideo.

Hay cantidad de terrenos frente al Parque Roosevelt, en la Barra de Carrasco. ¿Se puede hacer algo con eso, como por ejemplo una concesión, para sacar fondos para la Intendencia?

¿Por qué Canelones tiene un 53% de déficit y departamentos vecinos como Montevideo tienen tan sólo un 20% siendo que la población nuestra está en auge económico y la mayoría de la zona periférica del departamento de Montevideo trabaja en Montevideo? Es decir, los ingresos tienen que ser los mismos.

¿Se ha hecho un estudio respecto a por qué la gente no paga? Antes de reclamar que la gente colabore con la Intendencia me parece que habría que hacer un relevamiento respecto a cuáles son las verdaderas causas por las que la gente no paga o no puede pagar.

SEÑOR CARÁMBULA.- Me alegro del punteo de preguntas realizado y de las propuestas contenidas en la intervención del señor Edil Ricardo García.

Como dijimos al principio y en la nota que enviáramos a la Junta, nuestra intención en esta comparecencia es dar toda la información, responder todas las preguntas que esté a nuestro alcance responder y que el Cuerpo quiera realizar y, al mismo tiempo, como hicimos con los diputados, recibir todas las propuestas que entendemos sean válidas para lograr el objetivo que vimos planteado aquí adelante.

Respecto a la primera pregunta que nos hizo el señor Edil quiero decir que considero que el concepto no es empresa privada o empresa pública. El concepto es el de una empresa eficazmente gestionada. Hay extraordinarios ejemplos de empresas públicas bien gestionadas, así

como ejemplos de empresas privadas mal gestionadas. Entonces, el desafío que tenemos es hacer cada vez más eficiente a la Intendencia de Canelones.

Hay un hecho que muchas veces no se valora en toda su dimensión, y es la eficiencia y la transparencia que implica la digitalización que se ha hecho en la Intendencia en este período. Esto se ha tomado como ejemplo por otras Intendencias y por otros organismos del Estado, porque al mismo tiempo que otorga transparencia, facilita las gestiones y el acceso a los diferentes trámites, y acerca la información al contribuyente. Lo pongo como ejemplo. Nos parece que ese es un camino para ir logrando que esta empresa pública tenga una gestión cada vez más eficiente.

En segundo lugar, creo que el señor Edil hace bien en preguntar por los bienes inmuebles de los que dispone la Intendencia. Estamos haciendo un trabajo muy riguroso en ese sentido. Empezamos por la Ciudad de la Costa y ahora estamos relevando toda la Costa de Oro. A través de un convenio que hicimos con el Registro de la Propiedad y con pasantes de la Facultad de Derecho, concretamente jóvenes escribanos y escribanas, hoy podemos tener un relevamiento de bienes inmuebles de gran valor de los que dispone la Intendencia. Estamos investigando rigurosamente cuál es la situación jurídica de cada uno. Le puedo adelantar al señor Edil que en esto la Intendencia tiene un capital muy importante.

Me alegra que haya planteado el tema porque en el caso de que estos inmuebles puedan ser parte de una negociación con acreedores –si se muestran interesados, y ya hemos tenido conversaciones en ese sentido-- tenga la certeza de que vendrá a este Cuerpo toda la información correspondiente. Con mucho gusto le haremos llegar los datos del relevamiento actual. Como dije, llegado el momento, si estas propiedades pueden ser parte de una negociación que le facilite a la Intendencia el abatimiento de esa deuda que tanto nos preocupa, la transacción se hará siempre y cuando la Junta Departamental esté de acuerdo.

En tercer lugar, ustedes saben que el Parque Roosevelt desde hace muchos años tenía una donación de carácter modal, pública, destinada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el período anterior hicimos un acuerdo con dicho Ministerio por el cual nos cede la gestión de este formidable recurso que tiene nuestro departamento. Hoy no está planteada la posibilidad de generar allí un canon, pero tenemos el desafío de hacer un buen uso de ese parque de trescientas hectáreas, que está pegado a Montevideo, en la entrada a la Ciudad de la Costa, y que es un espacio que tiene una potencialidad enorme. Estamos explorando diferentes posibilidades para que el Parque Roosevelt tenga la vida que le corresponde: seguridad,

alumbrado, espacios infantiles y recreativos; es decir que se realice el mejor aprovechamiento del sitio. Y tomo en cuenta lo que usted plantea, señor Edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ha agotado el tiempo estipulado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Solicito que se extienda por cinco minutos más el tiempo de exposición y preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Heber Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar, señor Intendente.

SEÑOR CARÁMBULA.- Como se han formulado preguntas de enorme importancia me he extendido algo más del tiempo que tenía asignado.

En cuarto lugar, se planteó algo sumamente importante con respecto al Nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco, que está dentro del territorio de Canelones. Le puedo asegurar, señor Edil, que estamos haciendo todas las gestiones posibles para que ese Aeropuerto genere un canon para la Intendencia de Canelones. Hay ejemplos internacionales, como el del Aeropuerto de Guarulhos, ubicado en la cercanía de San Pablo, en un municipio de 500.000 personas, y uno de sus principales ingresos es el canon que le genera ese aeropuerto.

Lamentablemente, cuando se llamó a licitación para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco no se previó un canon para la Intendencia de Canelones, ni siquiera en lo que hace a permisos de construcción o Contribución Inmobiliaria. Estamos haciendo un estimativo a nivel jurídico y notarial del valor de la construcción para calcular la Contribución Inmobiliaria del Aeropuerto Internacional de Carrasco y vamos a seguir trabajando para lograr un aporte hacia la Intendencia de Canelones.

También tenemos que tener presente, lo hemos conversado con las autoridades de los Ministerios respectivos, que esta formidable construcción de la estación central del Aeropuerto y la ampliación de las pistas han tenido una repercusión en toda la zona, principalmente en lo relativo a las pluviales y a la inundación de las áreas vecinas. Esta obra ha generado

repercusiones desde el punto de vista económico que la Intendencia debe abordar. Por eso estamos explorando la posibilidad de una compensación desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Seguramente informaremos a la Junta Departamental para que todas estas tratativas tengan el respaldo del Legislativo.

Con respecto a la Barra de Carrasco, hay una faja costera, que imagino que es a lo que usted se refiere, donde hay espacios públicos y privados. Esa zona también tiene una enorme potencialidad, pero está sujeta no sólo a la regularización y documentación de la propiedad, sino también a un concepto de carácter ambiental por la cercanía de esa franja costera. Esto nos obliga a tomar medidas de precaución, y en toda posibilidad de uso de esos suelos tiene que haber un acuerdo con la Dirección Nacional de Medio Ambiente y con el Ministerio de Vivienda, como dije, por la franja costera. Sin duda, ahí también hay una reserva pública de enorme valor en este tiempo.

En cuanto al último concepto que usted planteaba, señor Edil, creo que quiso referirse al 53% de morosidad, no de déficit, y preguntaba si había razones para que Montevideo, concretamente, tenga una morosidad muy inferior, en el orden del 10% o 15%, a Canelones, que tiene un 53%. De acuerdo al estudio de esta consultora, sobre el que hoy informaba el economista Mario Mariño, podemos decir que no hay diferencias económicas o sociales significativas entre los departamentos de la franja sur del país: Colonia, San José, Montevideo, Canelones, hasta Maldonado...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Intendente, pero acaba de terminar la sesión. Le agradecemos la visita.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias a ustedes.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

5.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el tiempo establecido se levanta la sesión.

(Es la hora 23:59)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos